



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012



Presenta Samuel García juicio político contra Arturo Salinas

1/Local



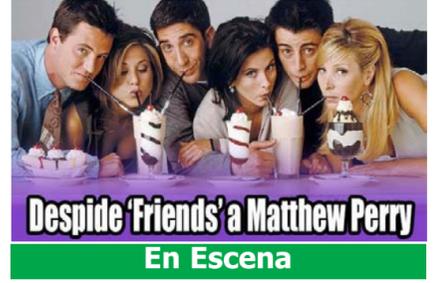
Busca Rayados enderezar su camino

1/Deportivo



Israel no aceptará un alto al fuego

Internacional



Despide 'Friends' a Matthew Perry

En Escena

## Diputados de Morena no prevén fondo para damnificados por 'Otis'

- Esperarán cuánto será costo de reconstrucción de la Federación.
- Aseguran que el Gobierno tiene suficiencia presupuestal.

El Universal

Morena y sus aliados esperarán hasta que el Gobierno federal determine cuál será el costo de la reconstrucción, para plantear un presupuesto para ayudar a los damnificados de Guerrero, por el paso del huracán Otis, señaló el coordinador guinda, Ignacio Mier.

“Se está elaborando el dictamen, lo está trabajando la Comisión de Presupuesto, hay que esperar a que se determine con precisión cuál es el costo que va a tener la reconstrucción, no solamente por lo que hace de la reparación de servicios públicos, que tiene disponibilidad y suficiencia presupuestal tanto el gobierno de la República, como los organismos responsables”, comentó.

En conferencia de prensa, dijo que “el gobierno mexicano tiene suficiencia presupuestal para la reconstrucción de Acapulco, y se harán uso de los instrumentos, como ya lo anunció el día de hoy, también para lo que son inversiones privadas, a través de Nafin y Banobras”.

“Por lo que hace a infraestructura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial también tiene suficiencia presupuestal, y ni se diga la Secretaría de Bienestar, para atender la urgencia que tiene la población, con relación a ingresos que garanticen los próximos meses, la suficiencia económica para poder sortear esta situación”, expresó Mier.

Por otra parte, los coordinadores de las bancadas de Morena, Ignacio Mier; el Partido Verde, Carlos Puente; y el Partido del Trabajo, Reginaldo



Los legisladores anunciaron la donación de un mes de su dieta.

Sandoval, anunciaron que donarán un mes de su dieta, que es de alrededor de 75 mil pesos.

“Lo vamos a hacer efectivo conforme al mecanismo que, en coordinación con los tres grupos parlamentarios y las dirigencias de nuestro partido, lo haga efectivo. Forma parte de los ingresos directos que tienen las y los diputados, lo hacemos de manera solidaria, pero también de manera convencida”, dijo Mier.

Detalló que la finalidad es “coadyuvar a paliar los graves problemas que está teniendo el Estado de Guerrero, especialmente, uno de los distintos animadores del desarrollo para el estado, que es, sin lugar a dudas, Acapulco”.

Llama PAN a incluir en el PEF 2024 un rubro presupuestal para ayudar a damnificados de Guerrero

El presidente de la Junta de

Coordinación Política (Jucopo), Jorge Romero, hizo un llamado a las bancadas de la Cámara de Diputados, especialmente a Morena y sus aliados, para que se modifique el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 y se incluya una partida especialmente para ayudar a los damnificados de Guerrero, por el huracán Otis.

“Hoy más que nunca tenemos que llegar a un acuerdo de modificación presupuestal, tiene que haber un rubro presupuestal, que obvio no estaba contemplado cuando se presentó el paquete económico, expreso para la ayuda a Acapulco, y a las personas y a las localidades que se vieron afectadas”, refirió.

En conferencia de prensa, Romero Herrera dijo que la ayuda que requieren las víctimas del fenómeno natural es económica y se les debe presupuestar, y no tomarlo como grilla política.



El presidente emitió un decreto para otorgar medidas a negocios de Acapulco.

## Autoriza AMLO estímulos fiscales para afectados

El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento en las zonas afectadas por el huracán Otis.

El Decreto, publicado en edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), detalla que el estímulo consiste en deducir de forma inmediata las inversiones efectuadas en bienes nuevos o usados de activo fijo, que realicen durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2023, en el ejercicio en el que adquieran dichos bienes, aplicando la tasa del 100 por ciento sobre el monto original de la inversión, siempre que dichos activos fijos se utilicen exclusiva y permanentemente en las mencionadas zonas y sean destinados para reposición, reconstrucción o rehabilitación.

“Los contribuyentes que efectúen pagos por ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio

personal subordinado en los términos del artículo 94, primer párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto los asimilados a salarios, que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento en las zonas afectadas, podrán enterar las retenciones del impuesto sobre la renta de sus trabajadores, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, en tres parcialidades iguales.

Además “podrán enterar en tres parcialidades iguales el pago definitivo de los impuestos al valor agregado y especial sobre producción y servicios a su cargo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, por los actos o actividades que correspondan a su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, ubicados en las zonas afectadas”.

También se exime de la obligación de efectuar pagos provisionales del impuesto sobre la renta correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, al cuarto trimestre de 2023, así como al tercer cuatrimestre de 2023.



Vuelven a labores, pero dejan pancartas en la sede de San Lázaro.

## Reanudan actividades trabajadores del PJ

El Universal

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) reanudaron este lunes actividades y dejaron las pancartas en la fachada de la sede en San Lázaro contra de la desaparición de 13 de los 14 fideicomisos.

En las pancartas colocadas se pueden leer mensajes como: “PJF, Defendemos la División de Poderes y la Supremacía Constitucional. Todos Somos Pueblo”, “Exigimos Cese a la Intromisión al PJF Porque Afecta a la Impartición de Justicia” y “Respeto a la Autonomía e Independencia Judicial”.

En tanto, el Sindicato de Trabajadores del PJF señaló que trabajan en un amparo colectivo para trabajadores sindicalizados e incluso para los que no lo son, incluidos los empleados de confianza, sin que ello pugne o impida que, en caso de que se requiera,

“volvamos a manifestar nuestra inconformidad en el ámbito social que ya hemos comenzado a explorar”.

El Sindicato resaltó que comparten la preocupación por la posibilidad de la reducción del presupuesto del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

“Las manifestaciones emprendidas no tienen precedentes; no obstante, todo indica que constituyen la primera de varias luchas que habrán de enfrentarse, lo que exige, aplicar una estrategia bien pensada y que tome en cuenta todos los posibles escenarios de afectación.

“Pero además y sobre todo, que se haga desde un frente común integrado por todos los que hemos decidido engrosar las filas de esta institución que ahora afronta un grave riesgo, el de perder su independencia, y por tanto, su imparcialidad”, destacó el sindicato en un comunicado.

## Amaga PVEM romper alianza si Harfuch no es candidato

El Universal

El secretario general del Partido Verde en la Ciudad de México, Jesús Sesma, afirmó que su partido podría analizar el no acompañamiento a Morena rumbo al 2024, en caso de no designar a Omar García Harfuch como abanderado, a quien consideró el mejor perfil.

En entrevista con El Universal, el legislador señaló que se tendría que tener “una valoración diferenciada de tener al mejor perfil, que no ponga en riesgo a la Ciudad de México”, toda vez que en todas las encuestas va ganando García Harfuch.

“Nosotros queremos al mejor perfil, evidentemente para que le dé continuidad a lo que ha hecho el señor presidente (y) la doctora Claudia. Y no lo digo yo, lo dicen las encuestas”, dijo.

Sesma explicó que es respetuoso de la vida interna de Morena, no obstante detalló que se analizaría esta posibilidad.

El legislador advirtió que al ser la CDMX la ciudad más importante del país, se tendría que definir quién ganó todas las encuestas.

“Yo considero que Omar García Harfuch, dentro de la Secretaría de Seguridad donde estuvo, conoció las necesidades y el tejido social de todas las alcaldías. Por eso ganó, porque conoce (y) tiene la preferencia de las personas. No podemos ni debemos meter al segundo lugar en las encuestas por un tema de género que ponga en riesgo a la Ciudad de México. Para el Partido Verde (y) no lo decido solamente yo, evidentemente es un consejo político), lo que fije es que podríamos analizar el no acompañamiento si se pone en riesgo la ciudad”, indicó.



Omar García Harfuch y Jesús Sesma.



## Obtiene Messi su octavo Balón de Oro

El astro argentino gana su octava presea dorada, superando a Haaland y Mbappé, y dedica el premio a Argentina y al recuerdo de Maradona. Otros galardonados incluyen a Aitana Bonmati, Haaland, Emiliano 'Dibu' Martínez...

1/DEPORTIVO

## Acapulco

Leonardo Curzio

Es triste reconocer que Guerrero tiene un gobierno que pudo estar ausente un día completo en la tragedia más terrible que ha vivido la ciudad en el siglo. Es triste ver cómo su alcaldesa y gobernadora, ambas del mismo partido, pasan más tiempo en ejercicios cortesanos descubriéndose ante el presidente, que atendiendo a sus gobernados. Igualmente triste es que la alcaldesa de Chilpancingo celebrara su informe con fuegos artificiales cuando el puerto no tenía luz, ni la tendrá cabalmente hasta el miércoles. En Guerrero el gobierno local opera para cosas diferentes de la administración pública.

En el ámbito federal queda claro que el Presidente no tiene empatía con las víctimas, tampoco le gustan las malas noticias. A él le agrada presidir el club de los optimistas y cuando la suerte cambia, como ahora el infortunio azotó al puerto, prefiere combinar diversas maniobras distractoras.

La crisis muestra dos rasgos de su personalidad. El primero es enfocarse en lo que se dice de él, más que en la propia tragedia. Habló el jueves de su abrumadora popularidad ¿qué puede haber más importante? Y en su alocución del fin de semana de 24 minutos, los cuatro primeros los dedicó hablar de lo que Fox decía y de la voracidad de los conservadores; la partitura conocida. El segundo es que cada vez que se siente acosado por la realidad prefiere resucitar trillados agravios. El viernes repitió, por enésima vez, que una señora lo insultó en Santa Fe hace 20 años. No lo supera; dedicó más de 15 minutos a hablar de España cuando el tiempo efectivo de los noticieros estaba centrado en la tragedia.

En medio de la convulsión acapulqueña reportando cerca de 40 muertos el único nombre propio que le vino a la mente es Krauze, León o Enrique a los que se refirió con tonos de Hugo Wast. El presidente solo piensa en él, todo lo demás es circunstancial y prescindible.

Los senadores Salgado estaban votando la extinción de los fideicomisos judiciales mientras Otis se encargaba de destruir la vivienda de sus representados sin que las autoridades hayan advertido con antelación y eficacia a las familias de la tragedia que se avecinaba.

México vive en una eterna campaña electoral y un continuo coqueteo con incentivos selectivos y colectivos de un electorado predispuesto a recibir dinero y halagos a destiempo.

Nada importa más que el aparato de propaganda; las explicaciones de lo inesperado del meteoro chocan con la evidencia de que el centro nacional de huracanes de los Estados Unidos advirtió con 21 horas de anticipación lo que podía ocurrir. Ni todas las redes sociales del mundo pueden ocultar esa monstruosa e incómoda verdad.

Doy aquí mi testimonio. La víspera de que Otis tocara tierra, pedimos entrevista a protección civil para advertir de la peligrosidad del fenómeno. La meteoróloga de Conagua lo advirtió, puede ser categoría 5. La respuesta: la coordinadora estaba en tránsito a Acapulco, la información se nos daría en la mañana.

No es cuestión de revisar aquí la política de protección civil, simplemente entender que un tema técnico y de servicio social no se puede empaquetar en las perlas sofisticadas de la mañanera ¿por qué el sistema de protección civil, que cumple una función clave para alertar a la población, no tiene autonomía para informar urbi et orbi de lo que venía?

Podrán dar mil vueltas y por supuesto victimizarse, pero un mínimo de autocrítica los debería llevar a reconocer que hace falta una política de comunicación para temas como la protección civil; no todo es propaganda.

Nuestros temas

## Día de Muertos

Leticia Treviño

La festividad del Día de Muertos y los Santos Difuntos nos permite disfrutar de la cultura mexicana. Nuestro calendario está poblado de fiestas y esta es una de las más significativas.

Como señala Octavio Paz, “el arte de la fiesta, envilecido en casi todas partes, se conserva intacto entre nosotros. En pocos lugares del mundo se puede vivir un espectáculo parecido al de las grandes fiestas religiosas de México, con sus colores violentos, agrios y puros y sus danzas, ceremonias, fuegos de artificio, trajes insólitos y la inagotable cascada de sorpresas de los frutos, dulces y objetos que se venden esos días en plazas y mercados”.

La festividad del Día de Muertos y de Los Santos Difuntos es de las más bellas en la cultura mexicana, por algo desde el 2003 la UNESCO reconoce esta tradición como obra maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

Es un festejo a la memoria y una invitación a no caer en el olvido de nuestros seres queridos. Resalta dos elementos importantes alrededor de la muerte: la relación con la divinidad y el acompañamiento ante lo

desconocido.

Se reconoce que hay un ser superior que decide nuestro futuro y ante este desasosiego, hay incertidumbre y temor ante lo inevitable, de ahí que sea necesario acompañar a los difuntos en su camino, pero con la seguridad de un reencuentro futuro.

Los orígenes de esta festividad datan de la fusión de las culturas indígenas e hispanicas en la veneración a la muerte, y las fiestas católicas del Día de los Fieles Difuntos y de Todos los Santos, el 1 y 2 de noviembre respectivamente.

“Salgan, salgan, salgan, ánimas de pena que el rosario santo rompa sus cadenas. Tenemos descanso el día de finados, pero en todo el año somos olvidados...” así reza un cántico de la época prehispánica en donde los muertos piden por los vivos, forma parte de La Cantada, una ceremonia en Veracruz para celebrar a los difuntos.

Desde antes de la llegada de los españoles, la muerte era el centro de una ceremonia ritual para los indígenas; según el momento histórico y cultura, era la forma en que se significaba, siempre, con sentimiento de relevancia y veneración.

En algunos pueblos prehispánicos, cuando alguien moría, el muerto era enterrado envuelto en un petate y sus familiares organizaban una fiesta con

el fin de guiarlo y acompañarlo en su recorrido al Mictlán, lugar de los muertos. Le colocaban la comida que le agradaba en vida, con la creencia de que podría llegar a sentir hambre. Las tumbas se adornaban con flores para asegurar un buen camino.

En el Día de Muertos, se creía que las ánimas regresaban a casa a convivir, de ahí que les prepararan un altar con sus gustos en comida y bebida, y con objetos preferidos. Los altares eran decorados con flores de cempasúchil, papel picado, calaveritas de azúcar, pan de muerto, incienso para aromatizar el lugar y velas que marcaban el camino a recorrer para que no se perdieran. En la antigüedad este camino iba desde la casa de las familias hasta el panteón.

Cuando llegaron los españoles, los pueblos prehispánicos se unieron al calendario cristiano, que coincidía con el final del ciclo agrícola del maíz, principal cultivo alimentario del país, para celebrarla. En el calendario Mexica, de 18 meses, los meses noveno y décimo denominados Tlaxochimaco y Xocolhuetzi respectivamente, estaban dedicados a la celebración del día de los muertos chiquitos, el primero y de los grandes, el último.

Por su parte, los católicos, festejaban en dos días a los muertos, el 1 de noviembre que correspondía a Todos los Santos, día dedicado a los “muertos chiquitos” o niños, y el día 2 de noviembre a los Fieles Difuntos, es decir, a los adultos o a las almas del purgatorio, pidiendo a los santos que intercedieran por ellas, para alcanzar

la paz.

Los altares, la visita a los panteones y la celebración religiosa católica se conserva en la actualidad.

Para los mexicanos, la muerte es una mezcla de lo sagrado y lo profano; ante el misterio, es objeto de fiesta, de juego, de diversión.

Estamos llenos de refranes, canciones y expresiones que reflejan humor y temor. “El muerto al pozo y el vivo al gozo”, “de gordos y glociones están llenos los panteones”, “no andaba muerto, andaba de parranda”, “el que por su gusto muere hasta la muerte le sabe”, “no vale nada la vida, la vida no vale nada, comienza siempre llorando y así llorando se acaba”, o expresiones como: “ya se lo llevó la flaca, la huesuda, la catrina, ya colgó los tenis, ya estiró la pata”. “Las veredas quitarán, pero la querecencia cuando”.

Recuerdos con gozo y tristeza que nos permiten estar cerca de nuestros seres queridos.

Imposible olvidar a las mujeres víctimas de feminicidio; a los periodistas fallecidos cumpliendo su trabajo; a los niños que han muerto por falta de tratamientos médicos oportunos; a los migrantes que han fallecido en la frontera sur de Estados Unidos; a los 43 estudiantes de Ayotzinapa; y a los muchos que mueren esperando justicia.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

## El Día de Muertos y sus Altares

Lupita Rodríguez Martínez

La muerte para todas las culturas del mundo ha sido, es y será un proceso que propicia la reflexión, la búsqueda de respuestas y la investigación sobre sus circunstancias.

Admitir que la muerte es irreversible causa temor y nos cuesta reconocer que es parte del ciclo de la vida, donde hay que aprender a convivir con la idea de que “nacimos para morir”.

Podríamos decir que la cultura de México refleja nuestro pasado histórico, la compleja realidad presente y los retos futuros en la forma de vida y muerte de las familias mexicanas.

Las tradiciones y costumbres que nutren nuestras prácticas socio-culturales y nos dan identidad nacional, son de tal riqueza de valores, emotivos significados, simbolismos espirituales y diversidad cultural.

La diversidad es tan amplia y plural como las regiones y zonas que nuestro país tiene, siendo el Día de Muertos o Día de Todos los Santos Difuntos una de las celebraciones más emblemáticas, representativas y pintorescas del folklor mexicano, donde se conjugan lo antiguo y lo moderno.

Los orígenes de esta mexicanísima tradición se remontan a la época de los pueblos nativos de Mesoamérica, concretamente en la civilización mexica o azteca, cuyos pobladores rendían tributo a sus difuntos una vez al año, representándolos con cráneos verdaderos puestos sobre ofrendas que, con la flor de cempasúchil, guiaban sus espíritus para llegar al Mictlán; es decir, el lugar de los muertos.

Ante la llegada de los españoles la celebración se transformó, pero no perdió su esencia. En una estrategia no violenta para convertir al catolicis-

mo a los pueblos nativos, los colonizadores adoptaron la representación del “viaje al Mictlán” y la reprogramaron en el calendario para que coincidiera con la festividad del Día de Todos los Santos y Todas las Almas, la cual forma parte del santoral católico y se celebra cada primero de noviembre.

La mezcla cultural azteca-española trajo consigo una nueva identidad al Día de Muertos y resultó una fiesta religiosa única en el mundo, donde los rituales, los simbolismos, los elementos y los colores se fusionan para esperar el regreso de nuestros seres queridos... espiritualmente.

Actualmente, el elemento más representativo del Día de Muertos son los Altares con sus ofrendas, comidas y música, que cada noviembre las familias preparan en sus hogares para recibir a sus seres queridos y representar su visión sobre la muerte, llena de significados.

Tradicionalmente los altares tienen niveles y de acuerdo con la religiosidad familiar, se usan hasta siete niveles.

Así, los altares de dos niveles representan la división del cielo y la tierra y los de tres niveles al cielo, la tierra y el inframundo o los elementos de la Santísima Trinidad.

El tradicional altar de siete niveles representa los escalones que el espíritu debe ascender para llegar a su descanso. Cada escalón es cubierto con manteles, papel picado, hojas de plátano, palmillas y petates de tule.

En el escalón más alto se coloca la imagen del Santo de la devoción familiar; el sexto se destina a las ánimas del purgatorio; en el quinto se coloca la sal, símbolo de la purificación; en el cuarto el pan que se ofrece como alimento y consagración; en el tercero las frutas y los platillos preferidos por los difuntos; en el segundo las fotografías de las personas recordadas y, por último, el contacto con la tierra, una cruz for-

mada con semillas o frutas.

En el altar se coloca copal e incienso para purificar el espíritu y su aroma lo guía hacia su ofrenda. El arco, hecho de carrizo y decorado con flores, se ubica por encima del primer nivel del altar y simboliza la puerta que conecta al mundo de los muertos, el cual se debe seguir para llegar al Mictlán.

Con el propósito de fortalecer

nuestra cultura de mayor arraigo popular, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) del Frente Popular “Tierra y Libertad” convocamos a la comunidad educativa a participar en la Muestra de Altar de Muertos cada año y dedicar un homenaje a difuntos destacados por su labor educativa, científica, artística e histórica, para que la niñez y sus familias recuerden con cariño su memoria al verlos en sus nichos de los altares, cuyo montaje siempre es de extraordinaria creatividad.

### El alumno supera al maestro



## Escenario de pesadilla

Paola Rojas

En menos de 12 horas, Otis pasó de ser una tormenta tropical a el peor huracán en la historia del Pacífico mexicano. Los especialistas no lo anticiparon.

Ni el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos pudo advertir que tan rápidamente alcanzaría la categoría cinco. La extrema velocidad de su crecimiento hizo que lo consideraran un “escenario de pesadilla”. Le bastaron tres horas a la violencia de sus vientos para destruir buena parte de Acapulco.

El impacto cuando tocó tierra ha sido descrito como terrorífico por los acapulqueños. Las horas posteriores no fueron fáciles tampoco. Tocó el dolor de buscar a familiares entre escombros en medio de la oscuridad de la noche. La falta de luz se prolongó durante días porque no había electricidad. Eso imposibilitó la comunicación y complicó los traslados. Las gasolineras no

podían funcionar en esas condiciones.

Lamentablemente la devastación alcanzó también a varios municipios de la Costa Grande de Guerrero. Se trata no solamente de uno de los estados más pobres del país. es también uno de los más violentos.

Luego de un desastre natural, el panorama suele mejorar con el paso de los días. En este caso no parece ser así. La violencia de siempre se sumó a la desesperación creciente. La gente necesita con urgencia agua y comida, mientras la ayuda se acumula en los centros de acopio. Llevarla a su destino es complejo por la afectación en los caminos. Eso mismo genera que los miles que quieren salir de la zona no puedan hacerlo.

El huracán destruyó infraestructura, hoteles, departamentos y restaurantes. Eso implica que la mayoría de las fuentes de empleo están, al menos temporalmente, canceladas. Reconstruir antes de la temporada de vacaciones navideñas no es viable. Se requiere de tiempo y de inversiones mil-

lonarias para recuperar lo perdido.

¿Cómo se va a levantar Acapulco? Lo que ocurra en los próximos meses será crucial. El reto es particularmente complejo por la presencia de grupos delincuenciales que se enfrentan entre sí y que han acaparado muchas de las actividades económicas. Me atrevo a decir, consciente de lo que implica, que el caos actual requiere de la colaboración incluso de los criminales.

Todos están a prueba. De la autoridad municipal se espera poco. No ha sido capaz ni de gestionar eficazmente el manejo de la basura.

El gobierno estatal ya era también muy cuestionado desde antes del desastre. Ante esto, el gobierno federal queda obligado a apoyar con toda su capacidad por la magnitud de los daños. Tiene que hacerlo también con responsabilidad y altura de miras.

Aquel que apueste por acaparar la ayuda o por darle un uso electoral, pagará un costo.

La tragedia es muy dolorosa y no permite ese tipo de mezquindades.

### El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Martes 31 de Octubre del 2023. Año CV. Número 39,757

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantú Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Sheinbaum pide inversión para generar bienestar

Ciudad de México/El Universal.-

La aspirante a la Presidencia de México, Claudia Sheinbaum, dijo que saber utilizar la inversión extranjera que llega a México para generar bienestar para todos los mexicanos es una de las principales metas de la Cuarta Transformación.

La coordinadora de los Comités de Defensa de la 4T se reunió con la Asociación de Bancos de México (ABM), representada por su Comité de Dirección integrado por su presidente Julio Carranza Bolívar; su presidente ejecutivo, Alberto Gómez Alcalá, así como sus vicepresidentes Eduardo Osuna Osuna, Jorge Arce Gama, Daniel Becker Feldman, Raúl Martínez-Ostos Jaye y su director general, Juan Carlos Jiménez Rojas.

"La inversión extranjera directa si no lleva el apellido de bienestar se va a

quedar exclusivamente en los indicadores macro y no el bienestar de una población. Si logramos hablar realmente en este sentido, de lo que llama Naciones Unidas, prosperidad compartida, que desde mi punto de vista es lo mismo que por el bien de todos primero los pobres, es decir, si logramos invertir para disminuir la pobreza y hablar de bienestar estamos en otras condiciones, y ahí hablamos de educación, de salud pública y también de ingresos y de desarrollo urbano incluyente", opinó.

"La interacción comercial que tenemos hoy con Estados Unidos a partir del nuevo tratado es como un matrimonio que no puede divorciarse, estamos casados y como cualquier matrimonio puede haber problemas, pero esa relación que existe hoy con Estados Unidos que además va a aumentar con el nearshoring, es algo que vamos a



"Tenemos que aprovechar esta inversión que está llegando a México, pero no sólo pensando en los grandes indicadores, sino realmente pensando en el trabajador".

seguir", añadió la aspirante. Argumentó que sólo generando

inversión para que todos puedan acceder a mejores condiciones de vida es

como se logra que una nación tenga crecimiento en todos sus sectores.

"Tenemos que aprovechar esta inversión que está llegando a México, pero no sólo pensando en los grandes indicadores, sino realmente pensando en el trabajador, en un salario digno, en un empleo digno, que pueda vivir en una vivienda digna, esto potenciará el desarrollo nacional", aseveró la morenista.

Sheinbaum Pardo comentó que para lograrlo no sólo se trata de generar más espacios para inversiones, también se debe continuar con algunas acciones impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, como es el respetar la autonomía del Banco de México y continuar con un régimen de disciplina fiscal para una mayor recaudación de impuestos, a fin de que se pueda traducir en obras y proyectos a favor del pueblo de México.



López Obrador pidió a la dirigencia de Morena, que explique si han cumplido con su compromiso de regresar 50% de las prerrogativas que le entrega el INE.

## AMLO exige a Delgado cuentas de prerrogativas

Ciudad de México/El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a la dirigencia de Morena, que encabeza Mario Delgado, que explique si han cumplido con su compromiso de regresar 50% de las prerrogativas que le entrega el INE.

"Morena va a recibir 3 mil 220 millones de pesos... Hay que ver esto, porque Morena se comprometió, hay que ver si se cumplió a entregar una parte de este dinero, ojalá y nos puedan informar sobre esto", indicó.

El pasado 29 de septiembre, EL UNIVERSAL documentó que, pese a la promesa de Morena de devolver la mitad de su financiamiento público, el partido ha conservado esos recursos equivalentes a mil 547 millones de pesos, bajo el argumento de que deben pagar las multas impuestas por el INE.

Sin embargo, las reducciones aplicadas por la autoridad electoral por multas contra Morena sólo representan 7.6% de su financiamiento en 2022, y 4.7% hasta septiembre de 2023.

El partido que López Obrador fundó y lo llevó a la Presidencia no ha solicitado la renuncia a ningún porcentaje de sus prerrogativas, según informó la Dirección Ejecutiva de Administración del INE a EL UNIVERSAL, mediante una solicitud de información.

En la conferencia mañanera, el Mandatario federal argumentó que le consta que Morena ha regresado recursos a la Tesorería de la Federación, porque éstos se usaron para la rehabilitación de un puente que se había caído en Sinaloa: "Morena no pagó la rehabilitación del puente, devolvió el dinero a la Tesorería o estaba siendo el trámite", insistió.

López Obrador acusó que es mucho dinero lo que reciben de financiamiento público los institutos políticos: "Cuando planteamos la reforma para deducir lo que reciben los partidos, el bloque conservador se opuso, sólo se contó con los votos de Morena, rechazaron la reforma electoral y es importante por eso que se sepa que si no hay mayoría calificada no puede haber reforma constitucional".

Señaló que esto se debe tomar en cuenta en el momento que los ciudadanos razonen su voto: "Son tres cosas. En primer lugar, el programa, si voto por este partido, tiene un programa con estas características y coincido con ese programa, estoy de acuerdo con ese programa; segundo, el candidato, 'la considero honesta, trabajadora', y tercero, el partido o coalición, puede ser que a alguien no le guste. Eso es razonar nuestro voto", opinó.

Ciudad de México/El Universal.-

A pesar de prometer transparencia en su proceso interno, Morena evade informar sobre el costo de las cinco encuestas que dieron como virtual ganadora de la candidatura presidencial a Claudia Sheinbaum y señala que el monto podrá conocerse hasta 2024.

EL UNIVERSAL solicitó vía transparencia los costos y comprobantes, en su caso, de las encuestas que se realizaron para elegir a la Coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

El partido respondió que el presente ejercicio aún se encuentra vigente, por lo que continúa la generación de la información y documentación necesaria para la integración del informe final. Incluso mencionó que puede estar sujeta a cambios por solicitudes del INE.

"Los registros contables aún constituyen cifras o información preliminar, pues a solicitud del INE éstos son susceptibles de modificaciones y adecuaciones contables, siendo firmes posterior a la conclusión del proceso de fiscalización o de auditoría que tendrá verificativo posterior a la conclusión de este ejercicio, es decir, hasta 2024", indicaron en el partido.

"En virtud de que el proceso al que se refiere la solicitud continúa en desarrollo, no se cuenta con la documentación correspondiente, ya que está en proceso de integración y registro, como lo insta la normativa electoral vigente", añadió.

Jacqueline Peschard Mariscal, excomisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) de 2009 a 2013, consideró que la respuesta del partido no es válida y es una manera de ocultar la información.

"Es cierto que todos los gastos pasan por un proceso de fiscalización y que el proceso de fiscalización [ingresos y gastos de los partidos] se tiene que

## Será hasta 2024 cuando se conozca costo de encuestas



A pesar de prometer transparencia en su proceso interno, Morena evade informar sobre el costo de las cinco encuestas.

analizar por parte del INE, pero eso no está en proceso ni va a cambiar con la fiscalización", subrayó en entrevista con El Gran Diario de México.

"El dato sobre cuánto costaron las encuestas y además son encuestas que tienen que ver con el proceso interno que ya concluyó, esa información tiene que ser pública", subrayó la especialista.

A pesar de que Morena ya había usado un modelo similar para elegir a sus coordinadores en los estados, que posteriormente se convertirían en los precandidatos y candidatos a las nueve gubernaturas en juego en 2024, era la primera encuesta a nivel nacional.

El partido también realizó un ejercicio propio con la Comisión Nacional de Encuestas, y todos deberían estar regidos bajo la metodología aprobada por Morena, la cual no podía ser apelada por los aspirantes. La meta fue preguntar a 12 mil personas para definir a la persona que encabezaría a la Cuarta

Transformación en los próximos seis años, es decir, 2 mil 500 cuestionarios por cada empresa.

Cada empresa necesitaba contar con el personal suficiente para enviar un representante a cada sector que fue seleccionado previamente para hacer el levantamiento.

Sin embargo, durante los seis días en que se realizaron las encuestas, los equipos de algunos aspirantes, principalmente de Marcelo Ebrard, —aunque también de Ricardo Monreal y Adán Augusto López—, denunciaron irregularidades, retrasos e incluso enfrentamientos entre sus representantes.

Los trabajadores de las empresas encuestadoras también mostraron su inconformidad, ya que el personal de Morena no entregó el material a tiempo o envió mal las direcciones de las zonas seleccionadas, lo que retrasó y entorpeció el levantamiento, al grado de extenderlo más de lo planeado.

## Acusan a Xóchitl de sacar 'raja política'

Ciudad de México/El Universal.-

El dirigente de Morena, Mario Delgado, acusó a la representante del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, de solicitar información con fines electorales a los voluntarios que apoyan con los estragos del huracán Otis en Guerrero.

En un video, explicó que la aspirante de oposición convocó a formar un grupo de voluntario para ayudar a los afectados en Guerrero y abrió un registro en línea.

Apuntó que el registro pide datos básicos como el nombre, apellido, correo electrónico y número de teléfono, pero también pide la sección



Mario Delgado.

electoral a la que pertenecen.

"Esto revela que aún en la desgracia quieren sacar raja política y engañan a la gente que están invitando, supuestamente como voluntario, para sacarle información que después van a utilizar con fines electorales. No se vale, no pueden hacer esto. No puede la derecha tener este comportamiento, hacer política carroñera", acusó.

"Hay que tener respeto y solidaridad, sentido de humanidad con la gente que está sufriendo en Guerrero. No se vale, señora candidata. No se vale tratar de sacar raja política en todo y de engañar siempre a la gente", señaló el líder morenista.

Ciudad de México.-

Con el objetivo de erradicar la discriminación que históricamente han padecidos las personas con alguna discapacidad, el Instituto Nacional Electoral (INE) promueve acciones que van encaminadas a la inclusión de este sector de la población y a la promoción del mismo a que ocupen cargos de elección popular a fin de salvaguardar el derecho de toda la ciudadanía a votar y ser votada.

Una de esas acciones la constituye el Curso Formativo "Participación Política de Personas con Discapacidad", con el cual se busca avanzar en los derechos político-electorales de este sector social", consideró la consejera Rita Bell López Vences, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

La consejera electoral agregó, "trabajamos en el diseño y desarrollo de acciones y medidas que promuevan su participación", con el propósito de que "puedan ejercer su derecho a votar, ser votadas y también ser elegidas en estos

## INE promueve postulación de personas con discapacidad



Es con el objetivo de erradicar la discriminación.

procesos electorales".

La Consejera Electoral, Rita Bell López Vences, recordó que el Instituto ha establecido algunas reglas para que los partidos políticos incluyan a personas con discapacidad en sus postulaciones, así

como de los sectores indígena, de la diversidad sexual y afroamericano. Aunque, aclaró, la lucha de estos grupos sociales fue la que abrió la puerta política a las personas históricamente discriminadas.

A LA ALTURA  
DE SU RECUERDO

capillas  
del  
CARMEN  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

# Presentan amparo 761 empleados del PJF

**Ciudad de México/El Universal.-**

Empleados y personal jubilado del Poder Judicial de la Federación (PJF) promovieron un amparo colectivo para evitar que los recursos que integran 13 de los 14 fideicomisos, que suman más de 15 mil millones de pesos y que fueron eliminados con la reforma al artículo 224 de la Ley Orgánica del PJF sean enviados a la Tesorería de la Federación.

El abogado Rodolfo Martínez, de la firma Trusán & Roma Abogados, dijo a EL UNIVERSAL que los fideicomisos representan recursos que estaban programados para atender cuestiones como servicios médicos y pensiones complementarias.

"No nada más se iban con la jubilación, ellos aportan dinero extra a estos fideicomisos para que cuando se jubilen ese dinero sea una ayuda para sumarlo a la pensión del ISSSTE... también trabajadores activos han estado aportando durante años y ahora se pretende con esta reforma que el dinero que es de ellos, se vaya a la Tesorería de la Federación, estamos hablando de un robo en despoblado", aseveró.

El abogado manifestó que este lunes a las 8:55 horas presentaron la primera demanda de todo México, para amparar a este primer grupo de 761 empleados y jubilados del PJF, y detalló que, en términos de la Ley de Amparo, se cuenta con 30 días hábiles, que empieza a correr a partir del 30 de octubre para que se puedan promover las demandas de garantías.

Explicó que los trabajadores lo buscaron



**Siguen las protestas.**

hace tres semanas para presentar el amparo y van a dar unas semanas más para agrupar a otros trabajadores para una segunda ronda de amparos.

El abogado subrayó que están convencidos que este asunto tendrá como final la declaración de invalidez y de inconstitucionalidad de esta reforma al artículo 224 de la Ley Orgánica del PJF.

"Con relación al amparo, el juez de Distrito va a determinar si lo admite, no habría motivo en realidad para que no se admita, porque la demanda se está presentando en tiempo, cumple con todas las formalidades que señala la Ley de Amparo", remarcó.

El litigante explicó que no se decide el

mismo día que se presenta, luego que al juez le turnan el amparo tiene dos días hábiles para analizarlo y en el tercer día emite el acuerdo de admisión.

"El PJF, por un acuerdo del Consejo de la Judicatura Federal, estará en días inhábiles del miércoles al viernes, es decir del 1 al 3 de noviembre [debido a los Días de Muertos] por lo que estimamos que la admisión de la demanda y el otorgamiento de la suspensión se vendrá dando entre el lunes o martes de la próxima semana", consideró.

Indicó que la reforma se presentó en la edición vespertina del viernes pasado en el Diario Oficial de la Federación, entonces la Ley de Amparo refiere que la demanda de amparo se puede presentar a partir del día hábil siguiente de su publicación.

"Confiamos en que la mayor parte de los trabajadores del PJF hagan lo propio, porque es la única opción que tienen para garantizar que queden congelados los recursos que para ellos representan derechos adquiridos y ese dinero no se vaya a la Tesorería de la Federación y que permanezca en los fideicomisos y puedan tener garantizado sus servicios médicos, el dinero que se está juntando para su jubilación, así como a los jubilados que de ahí les van dosificando la pensión de acuerdo al dinero que juntaron durante años", refirió.

Con respecto a los 761 empleados y jubilados del PJF que promovieron el amparo, el defensor precisó que 60% son trabajadores activos y 40% jubilados.

## López-Gatell solicita una nueva encuesta

**Ciudad de México/El Universal.-**

El aspirante a coordinar la Defensa de la Transformación en la Ciudad de México, Hugo López-Gatell, pidió a la dirigencia de Morena aplicar una nueva encuesta para definir al ganador o ganadora de este proceso interno.

En rueda de prensa, el aspirante detalló que si se toman en cuenta los resultados de la presunta encuesta que se realizó hace unos días, no se reflejaría fehacientemente la voluntad de las personas, pues ésta puede cambiar semana a semana.

"Por lo tanto, consideramos indispensable, inescapable y necesario que la presentación de resultados el 10 de noviembre sea el de una encuesta que se hubiere iniciado a levantar no antes del 4 de noviembre. ¿Por qué razón? Porque la realidad política, la realidad de las percepciones de la ciudadanía en esa última semana, que es el tiempo justo para levantar la encuesta, analizarla, procesarla y presentar los resultados, reflejará de manera más fiel cuál es la percepción de la ciudadanía respecto a quien debe coordinar la transformación en la Ciudad de México", expuso.

En este sentido, dijo que tampoco se deben juntar o compilar resultados de encuestas porque no tendría validez si se suman resultados de semanas previas con los de la semana más cercana a la fecha de presentación de resultados.

"Esto lo queremos declarar, pero con total confianza de que la Comisión Nacional de Encuestas y, en su caso, la Comisión Nacional de Elecciones y el Comité Ejecutivo Nacional y Estatal de Morena tendrán cuidado de este proceso, confiamos en que tomarán esta decisión, sensata, porque es la de obvia resolución basada en consideraciones técnicas y en consideraciones políticas", subrayó López-Gatell.

Detalló que unas semanas pueden ser la diferencia y mostrar una fotografía más exacta de la opinión popular, pues el primer lugar podría estar estancado y el segundo y tercer lugar estar cerca.



**Hugo López-Gatell pidió a la dirigencia de Morena aplicar una nueva encuesta para definir al ganador o ganadora.**

## Exigen revocar nombramiento de Teresa Reyes

**Ciudad de México/El Universal.-**

El Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda y los consejos estatales de búsqueda manifestaron inconformidad ante la designación de Teresa Reyes Sahagún, como nueva titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y exigen que se reponga el proceso al acusar que fue "simulado y ausente de participación pública y transparencia".

"Los consejos ciudadanos de búsqueda tenemos la facultad de emitir recomendaciones, monitorear y verificar que se aplique la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas a cabalidad, así como iniciar procedimientos de denuncia y queja. La misma ley, en su artículo 51, párrafos V y VI y artículo 52, párrafo III, establece los criterios y lineamientos que deben tomarse en cuenta para el nombramiento de la persona titular de la CNB, mismos que en este proceso de designación no se cumplieron plenamente, sobre todo en el rubro de experiencia com-

probada", manifestaron.

Expresaron preocupación porque ni la Secretaría de Gobernación (Segob) ni el gobierno federal respetaron lo considerado en la ley ni escuchó a las familias de desaparecidos.

"La designación de la nueva titular de la CNB se llevó a cabo mediante un proceso simulado donde sólo se permitió a las familias de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil y expertos postular candidaturas, sin transparentar los resultados de las mismas, ni generar un cuadro comparativo de experiencia, así como los criterios de selección. No se convocó a una consulta pública y se excluyó la participación de familiares de personas desaparecidas, colectivos, personas expertas y miembros de la sociedad civil.

"Esto representa un significativo retroceso en cuanto a transparencia, al no respetar la ley y omitir la realización de entrevistas públicas a los candidatos y candidatas, en las cuales podrían presentar sus planes de trabajo ante el SNB, permitiendo que estos fueran conocidos por las familias de las víc-

timas, los colectivos, las personas expertas y la sociedad civil", subrayaron los consejeros.

Enfatizaron que Reyes Sahagún tiene un perfil político, no técnico, sin experiencia ni conocimiento de normas sobre desaparición, investigación y búsqueda de personas, así como aspectos forenses, por lo que su designación es "un acto de desprecio a las familias de desaparecidos" y una "decisión a modo".

"Esta imposición es ilegítima a todas luces por el proceso simulado en su determinación y resta legitimidad a un organismo central en el contexto de la trágica situación de desaparición de personas que afronta el país, también exacerba la desconianza en torno a la seriedad con la que el gobierno cumple con sus responsabilidades en este asunto y sus compromisos con las víctimas. Es inaceptable que se otorgue un nombramiento a modo, especialmente cuando está en juego la vida y la dignidad de miles de personas desaparecidas que están en algún lugar esperando que se garantice su derecho humano a ser buscadas".



**"La defensa del personal del Poder Judicial de la Federación implica defender a los garantes de los Derechos Humanos de todas las y los mexicanos".**

## Acuerdan jueces acciones legales por fideicomisos

**Ciudad de México/El Universal.-**

Juzgadores federales acordaron el inicio de la defensa de la independencia y autonomía del Poder Judicial de la Federación (PJF), tanto de forma individual como colectiva en sede nacional y también ante organismos internacionales, informó la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Esto luego del decreto que elimina los 13 fideicomisos del PJF al adicionar un segundo párrafo al artículo 224 de la ley orgánica del PJF.

"La defensa del personal del Poder Judicial de la Federación implica defender a los garantes de los Derechos Humanos de todas las y los mexicanos", detalló el titular de la asociación, Froylán Muñoz.

En tanto este lunes, los trabajadores del PJF reanudaron actividades, y dejaron las pancartas en la fachada de la sede en San Lázaro contra de la desaparición de los fideicomisos.

En las pancartas se tienen las leyendas: "PJF, Defendemos la División de Poderes y la Supremacía Constitucional. Todos Somos Pueblo", "Exigimos Cese a la Intromisión al PJF Porque Afecta a la Impartición de Justicia", "Respeto a la Autonomía e Independencia Judicial".

En tanto, el Sindicato de trabajadores del PJF señaló que trabajan en un amparo colectivo para trabajadores sindicalizados e incluso para los que no lo son, incluidos los empleados de confianza.

Sin que ello pugne o impida que, en caso de que se requiera, "volvamos a manifestar nuestra inconformidad en el ámbito social que ya hemos comenzado a explorar".

### EDICTO

En fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 774/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Sanjuana Ríos Carreaga o Sanjuana Ríos Carriaga, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 07 de septiembre de 2023.  
**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA. (31)**

### EDICTO

En fecha 04 cuatro del mes de Octubre del 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este juzgado el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de JUAN FRANCISCO MARTINEZ DE ANDA, quien falleció el día 28 veintiocho de Marzo del 1977 mil novecientos setenta y siete, el cual tuvo su último domicilio, el ubicado en calle Matamoros número 408 en Montemorelos Nuevo León. SOFIA GARCIA ALANIS, quien falleció el día 2 dos de Abril de 1998 mil novecientos noventa y ocho, el cual tuvo su último domicilio, el ubicado en calle Matamoros número 408, en la Colonia Barrio Matamoros, en Montemorelos, Nuevo León. ADOLFO MARTINEZ GARCIA, quien falleció el día 29 veintinueve de Abril de 1989, mil novecientos ochenta y nueve, quien tuvo su último domicilio en calle Tapia número 314 en la Colonia Barrio Matamoros, en Montemorelos, Nuevo León. MANUELA MARTINEZ GARCIA, quien falleció el día 25 veinticinco de Mayo del 2012 dos mil doce, quien tuvo su último domicilio el ubicada en calle Hidalgo número 215 en la Colonia Barrio Matamoros, en Montemorelos, Nuevo León. MARIA CONCEPCION MARTINEZ GARCIA quien falleció el día 11 once de Noviembre de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, quien tuvo su último domicilio el ubicado en calle Álvaro Obregón número 810 en la Colonia Centro, en Monterrey Nuevo León y JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, quien falleció el día 28 veintiocho de Mayo del 2022 dos mil veintidós, el cual tuvo su último domicilio, el ubicado en calle Matamoros número 408 en la Colonia Barrio Matamoros, en Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 1076/2023. Montemorelos, N.L. a 09 de Octubre del 2023.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA. (31)**

### EDICTO

En fecha 10 diez de abril del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 749/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Leticia Cárdenas García, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.

Guadalupe, Nuevo León, a 13 trece de abril del 2023 dos mil veintitrés.  
**GLORIA MARIA MAYELA GARCIA SANCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (31)**

### EDICTO

En fecha 06 seis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 026/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Anita Flores Torres y Anita Flores y/o María Ana Flores de Carmona y/o Ana María Flores de Carmona, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.

San Pedro Garza García Nuevo León, a 20 de octubre de 2023.  
**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (31)**

### EDICTO

En fecha 03 tres de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente número 1846/2023 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales en caso de ausencia promovidas por Rosalinda Vázquez González, Fernando Montenegro Rodríguez y Pabla Hernández Vargas respecto del ciudadano Luis Fernando Montenegro Hernández; provisto en el cual se ordenó citar al ciudadano Luis Fernando Montenegro Hernández mediante edictos, mismos que deberán publicarse por 03 (tres) veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el periódico "El Porvenir", mismos que se editan en el Estado, para efecto de que dentro del término de 30-treinta días se presente en el local de este honorable juzgado, debidamente identificado con documento oficial que contenga tanto su nombre como su fotografía; en la inteligencia de que el término aludido en líneas anteriores, comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación de los edictos aquí ordenados.- DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES. (31, 1 y 3)**

### EDICTO

En fecha 23 veintitrés de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1310/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Leticia Garza Chapa denunciado ante este juzgado. En el cual, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del año 2023.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA. (31)**

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Octubre del 2023, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA LUISA GARCÍA CANTÚ, habiendo comparecido los señores PLUTARCO ELIAS CALLES GARCÍA, ANTONIO ELIAS CALLES GARCÍA, ALEJANDRA ELIAS CALLES GARCÍA Y CRISTINA ELIAS CALLES GARCÍA como Únicos y Universales Herederos y al señor ANTONIO ELIAS CALLES GARCÍA como Albacea respectivamente que les fue conferido, habiendo sido otorgado en TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO ante la fe del Suscrito Notario, mediante Escritura Pública número 3,326, de fecha 08 de Julio del 2021. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. San Pedro Garza García, N.L., a 24 de Octubre de 2023

**LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA NOTARIO PUBLICO NO. 70 GAGG6905187E7 (31 y 10)**

### AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESIÓN LEGÍTIMA POR VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. JULIO PEÑA RÍOS, el autor de la sucesión tuvo su último domicilio en la ciudad de Linares, estado de Nuevo León, en la calle Río Potosí, número 420, colonia Villaseca, código postal 67780, quien falleció el 28 de abril del 2022, en la ciudad de Linares, Nuevo León. Acreditando sus derechos de únicos y universales herederos sus hijos los ciudadanos GERMAN ARTURO, RUBÉN DARÍO, ROSA NERI, JULIO CESAR E IDALIA PEÑA FRANCO, asume el cargo de albacea la Sra. ESPERANZA FRANCO ORTIZ y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado. Linares, N.L., a 26 de Octubre del 2023.

**LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORÍA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 7 (31 y 10)**

### EDICTO

Al ciudadano Simón Alfaro Pérez. Ubicación desconocida En fecha 2 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, Ejecución de Convenio dentro del Juicio Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por María Reyes Vázquez Amaya, en contra de Simón Alfaro Pérez bajo el expediente judicial número 1291/2017; ordenándose notificar al citado Alfaro Pérez, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a desahogar la vista correspondiente. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte ejecutada las copias de traslado de la demanda de ejecución para su debida instrucción, debiendo para ello comunicarse a los teléfonos de este recinto judicial 8120206104 y 8120206105 y agendar una cita para recibirlas. Por otra parte, se previene al citado Alfaro Pérez, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, aparecido de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León, a 19 diecinueve de octubre de 2023 dos mil veintitrés. Licenciada Raquel Arredondo Gutiérrez. Ciudadana Secretaria.

**RAQUEL ARREDONDO GUTIÉRREZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (31, 1 y 3)**

### EDICTO

En fecha 23 veintitrés de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 867/2023, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Joel Reyes Bautista en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de octubre de 2023.  
**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (31)**

### EDICTO

El día 26-veintiseis de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jesús Alcocer Castillo y/o Jesús Alcocer Castillo y María Martha Garay Ríos y/o María Martha Garay de Alcocer y/o María Martha Garay Ríos de Alcocer y/o Martha Garay de Alcocer, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1282/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de octubre del 2023.  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TRIVIÑO (31)**

### EDICTO

En fecha dieciocho de Octubre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Sepúlveda Valdez y Dora Vázquez Alejandro, quienes fallecieron el día 04 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós y 13 trece de enero del 2012 dos mil doce, respectivamente, formándose el Expediente número 1057/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la Herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. DOY FE.

Linares, N.L. 24 de Octubre del 2023.  
**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA. (31)**

### EDICTO

En fecha 22 veintidós de septiembre del-2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2376/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Isabel Herrera Sánchez y/o María Isabel Herrera Sánchez y/o Ma. Isabel Herrera de V y/o María Isabel Herrera de Vázquez; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 9 NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

**SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (31)**

### EDICTO

En Monterrey, Nuevo León, a los 02 días del mes de Junio del año 2023, comparecieron en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, los señores los señores ALVARO HERNÁNDEZ PÉREZ, NERI ARNOLDO HERNÁNDEZ PÉREZ, ANIBAL DAMIAN HERNÁNDEZ PÉREZ y la señora MARIA DE JESUS PEREZ CARMONA, en su carácter de esposa e hijos respectivamente del señor ALVARO HERNÁNDEZ CHAVEZ, quien falleció el día 17 diecisiete de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, según lo acreditan con el acta de defunción y me manifestaron su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial de Intestado ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES NOTARIO PUBLICO NO. 54 VEFJ70423I17 (31 y 10)**

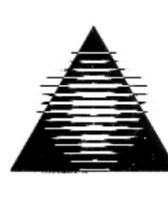
Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	48,973.85	49,277.36	↑ 0.62%
MEXICO BIVA	1,013.29	1,018.01	↑ 0.47%
NUEVA YORK	32,417.59	32,928.96	↑ 1.58%

Intereses			
TIE	Udis	Cetes	Udis
28 días	11.5045	11.05	7,902355
91 días	11.5110	11.40	7,903553
182 días	11.5450	11.52	7,904750
CPP	8.11	11.73	7,905948

Metales	
Centenario	\$45,300
Plata México	\$419.02

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 27	\$17.49	\$18.49
Interbancario 30	\$18.11	\$18.12
	\$18.04	\$18.05

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	79.05
Brent	87.74
WTI	82.52



Del 3 al 5 en Cintermex  
Expo Tu Casa



# El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023

## Impacto de "Otis" en el PIB puede ser contenido: SHCP

**Ciudad de México/El Universal.-**

Si bien aún es muy pronto para estimar el impacto que tendrá el paso del huracán "Otis" en Guerrero en el producto interno bruto (PIB) se podrá moderar, aseguró la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

"De entrada, no podríamos ahora decir cuál sería el impacto, pero creemos que puede ser relativamente contenido", dijo el economista en jefe de la dependencia, Rodrigo Mariscal Paredes.

En conferencia de prensa, con motivo del Informe de Finanzas Públicas y la Deuda, explicó que es muy pronto

para poder estimar el impacto porque en la SHCP "todavía no tenemos una desviación significativa en lo que se está viendo en el crecimiento".

Hay que recordar que la secretaria de Hacienda tiene como meta objetivo que este año la economía avance a un ritmo del 3%, incluso analistas esperaban que podría ser mayor el aumento, pero eran estimaciones antes de que ocurriera el desastre natural que dejó el huracán en Guerrero.

Por otro lado, Rodrigo Mariscal fue cuestionado sobre el efecto que tendrá en los ingresos, la disminución de los derechos de utilidad compartida que

debe pagar Petróleos Mexicanos (Pemex) el próximo año que fue aprobado por el Congreso.

"La entidad recibió alrededor del 69% de la renta petrolera, mientras que en administraciones anteriores recibía tan sólo el 38% en promedio", señaló.

Destacó que eso da cuenta del esfuerzo fiscal y las medidas para fortalecer la posición financiera de la empresa.

En tanto, la titular de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios, Karina Ramírez, afirmó que no se espera una recaudación adicional por el incremento de la tasa de retención al ahorro del

### El dato del día

Grupo Aeroportuario del Centro Norte bajará un 10% la TUA en 10 de sus aeropuertos durante noviembre y diciembre, dijo Ricardo Dueñas, director general de OMA, en conferencia con analistas. Este descuento beneficiará directamente a los pasajeros que utilicen sus aeropuertos, ya que reducirá el precio de sus boletos durante esa temporada.



"De entrada, no podríamos ahora decir cuál sería el impacto, pero creemos que puede ser relativamente contenido".

impuesto sobre la renta para el 2024.

"No esperamos una recaudación adicional derivado de este cambio de tasa

porque es una tasa de retención provisional por ganancias por intereses", expuso.

### Mundo Financiero

30 de octubre de 2023

Tipo de cambio	
Dólar spot	18.0640
Compra	17.49
Venta	18.49
Cetes (28 días)	11.05
Hoy	11.00
Anterior	11.00
7 centavos menos	
IPyC	49,277.36
Euro	18.86
Dow Jones	32,928.96
Bolsa Mexicana De Valores	303.51
Yen	0.12048
Indice	511.37
0.62% más	
0.00061 centavos menos	
1.52% más	

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	4166.82	4117.37
BOVESPA	112531.	113301.
NASDAQ 100 Index	14335.5	14180.4
DOW JONES	32928.9	32417.5
NIKKEI	30696.9	30991.6

## Sectur descarta crecer presupuesto por Acapulco

**Ciudad de México/El Universal.-**

La Secretaría de Turismo (Sectur) descartó sumarse a los intentos de la oposición en el Legislativo para agregar 10 mil millones de pesos en el presupuesto de 2024, cuyo objetivo es la reconstrucción de Acapulco.

"Nosotros estamos abocados y disciplinados a la política que encauza el Presidente de la República. Yo no me puedo comprometer con más o menos presupuesto porque soy un hombre de disciplina", dijo Miguel Torruco Marqués, titular de la Sectur, ante diputados durante su comparecencia como parte de la glosa del 5 Informe de Gobierno.

"El Jefe del Ejecutivo, él es el que marca la pauta sobre dónde tenemos que apoyar. No puedo yo marcar aquí una línea, porque sería un acto mío, de indisciplina, hacia un presidente de la República", contestó ante la solicitud de fortalecer la propuesta de inventario 10 mil millones de pesos más el presupuesto de la dependencia para la recuperación del destino afectado por el huracán Otis.

Añadió que, por la magnitud en la infraestructura de Acapulco, los cálculos del monto total de los daños se conocerán la siguiente semana.

Fue la diputada Carolina Beauregard, del PAN, quien realizó esta petición de recursos para la reconstrucción de Acapulco.

"Quiénes representan a mi partido y a



"El Jefe del Ejecutivo, él es el que marca la pauta sobre dónde tenemos que apoyar. No puedo yo marcar aquí una línea, porque sería un acto mío, de indisciplina, hacia un presidente de la República".

los aliados al partido están convencidos del cambio; ellos sabrán determinar a dónde va el presupuesto", respondió el funcionario.

Torruco Marqués aclaró que el monto total de la reconstrucción del destino y los trabajos a realizar son facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que ellos lo darán a conocer.

También señaló que los esfuerzos para transferir víveres a las personas damnificadas estarán a cargo de la Secretaría de

Marina (Semar).

La siguiente semana el funcionario viajará a Londres a una feria de turismo internacional.

Señaló que tras su visita al puerto y con esfuerzos de las otras dependencias fueron evacuados 12 mil 500 turistas. "Había 33% de ocupación y afortunadamente no fue en fin de semana, hubiera sido tremendo. Hay tres que falta localizarlos, uno americano, un canadiense y un inglés y se solicita a las embajadas identificar los cuerpos", dijo.

## Pemex perdió \$10 mil mdp por incendios

**Ciudad de México/El Universal.-**

El incendio en la plataforma Nohoch-Alfa pasó una factura a Pemex de 10 mil 100 millones de pesos.

"En el tercer trimestre de 2023, Pemex registró la baja de los activos fijos correspondientes como un gasto en el estado de resultados por 10.1 mil millones de pesos", señaló la empresa en el reporte financiero de ese periodo.

El pasado 7 de julio se presentó un incendio en la Plataforma de Enlace Nohoch-Alfa, cuyo fuego se extinguió al día siguiente, detalló la compañía. En el incidente tres trabajadores de Pemex resultaron lesionados y por parte de la empresa contratista Cotemar tres empleados perdieron la vida, dio a conocer la petrolera que dirige Octavio Romero Oropeza.

"Pemex lamenta profundamente estos hechos y se une solidariamente a la pena de las familias. Todos los afectados recibirán total apoyo de Pemex y de la empresa contratista. La producción se suspendió sólo por 48 horas", aseguró la empresa productiva del Estado en el reporte.

Días después del suceso y para explicar las magnitudes de otro incidente, que consistió en un derrame de hidrocarburos en el golfo de México, el director salió en conferencia para dar a conocer que todavía había implicaciones en la producción de crudo por el incendio.



El pasado 7 de julio se presentó un incendio en la Plataforma de Enlace Nohoch-Alfa.

"Cuando se suscitó el accidente en la plataforma se cerraron prácticamente todos los pozos de la región marina noreste, que es la sonda de Campeche, donde están nuestros campos maduros, entonces por seguridad en un evento como éste se cerraron los pozos, se controló el fuego, y a partir del día siguiente empezamos a reaperturar los pozos, entonces el primer día dejamos de producir alrededor de 700 mil barriles, al día siguiente repusimos 500 mil, al siguiente día o a los dos días, 600 mil, y así hemos ido, de manera que hoy nos falta recuperar de ese evento alrededor de 8 mil barriles para regresar a la producción de antes, fue muy rápido", expuso Romero Oropeza.

Sin embargo, en un video compartido por la misma compañía en redes sociales el 4 de agosto, indicó que por el incidente la empresa enfrentó difer-

imientos de producción "muy importantes".

"Entre lo que diferimos allá [Nohoch-Alfa] y aquí [Balam, por el derrame también de julio], fue un millón 136 mil barriles. Sólo nos hacen falta 20 mil barriles que los vamos a recuperar en los próximos días para llegar a la normalidad nuevamente", reconoció la petrolera.

A la fecha el volumen de producción ha sido recuperado, aseguró Pemex en el reporte financiero presentado el pasado viernes.

Ante estos hechos, hasta agosto la empresa había perdido cerca de 2 mil 300 millones de pesos por el bombeo que se dejó de generar.

No obstante, los niveles de producción de Pemex no han regresado a los observados en junio, antes del incendio en la plataforma.

## SAT recauda más de 65 mil mdp de empresas mineras

**Ciudad de México/El Universal.-**

El gobierno federal ha logrado recaudar 65 mil 981 millones de pesos de grandes empresas de la industria minera en los últimos cuatro años, informó el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Dio a conocer que de 2019 a 2023 dicho monto derivó del pago de impuestos de grandes contribuyentes de la industria minera.

Lo anterior, destacó, representa un aumento de 561% en términos reales en comparación a lo recaudado entre 2012 y 2018 cuando fue de 7 mil 538 millones de pesos.

Señaló que durante el periodo reciente, la autoridad tributaria, ejerció una presencia fiscal equivalente a 307 revisiones terminadas, es decir fiscalizaciones concluidas.

Recordó que por medio de la Administración General de Grandes Contribuyentes, el órgano recaudador de impuestos continúa con las acciones delineadas en el Plan Maestro 2019-2023.

Ello, con el propósito de incentivar la regularización del pago de contribuciones, y la corrección de diferencias que pudieran presentar los contribuyentes del sector minero.



Representa un aumento de 561% en términos reales en comparación a lo recaudado entre 2012 y 2018 cuando fue de 7 mil 538 millones de pesos.

**EDICTO**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1191/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ramón Sánchez Sanabria en contra de Antonio Moncada Valenzuela y Martha Castillo Sánchez también conocida como Martha Castillo Sánchez de Moncada, por auto dictado el 11 ocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble, señalado para embargo dentro del presente juicio, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 8 ocho de la manzana número 134 ciento treinta cuatro del fraccionamiento las Puentes Octavo sector segunda parte, jurisdicción del municipio de San Nicolás de los Garza, Nueva León, con superficie de 120.00 M2, ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: 8.00 ocho metros al Norte, dando frente a la calle Pico Sorata; 8.00 ocho metros al Sur, a colindar con límite de propiedad; 15.00 quince metros al Oriente, a colindar con el lote número 9 nueve 11.50 quince metros al Poniente, colindar con el lote número 7 siete, todo éstos lotes de la misma manzana número 134 ciento treinta y cuatro la cual está circundada por las siguientes calles: Pico Sorata, al Norte; límite de propiedad, al Sur límite de propiedad, al Oriente y Pico Bolívar, al Poniente. Sirviendo como Postura Legal la cantidad de \$1'066,666.66 (un millón sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 661/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual asciende a la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta Autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 14:00 catorce horas del 16 dieciséis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la transmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la secretaría del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León; en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y se contará, además, con el personal sanitario con el equipo de protección personal y la aplicación del antibacterial al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de uno punto cinco metros y uso de cubre bocas obligatorio. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar a cabo la audiencia vía videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcionare el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibiendo de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedaran obligados a incorporarse a la audiencia a sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-II, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que presentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causas de fuerza mayor, para la realización total de las funciones y servicios de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19). Doy Fe.

**JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO  
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
DEL ESTADO  
(26 Y 31)**

**EDICTO**

A José Alberto Gámez Romo. Mediante auto dictado en fecha 23 veintitres de enero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 64/2023, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Diana Carolina Buenteallo García en contra de José Alberto Gámez Romo, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarla, por lo que mediante auto se ordenó siete días de anticipación a la fecha de audiencia notificar a José Alberto Gámez Romo, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), en la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, emplazándose para que dentro del término de 09-nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito a formular su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Por otra parte, se previene a la parte demandada para que, en el mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad, con el apercibiendo de que en caso de no hacerlo así las notificaciones personales resultantes que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen, podrán ser practicadas a través de un correo electrónico por escrito a la demanda de ejecución interpuesta en su contra. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el día siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale dentro del término en mención domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Monterrey, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que no se le practiquen en el presente trámite se le harán por escrito en la sala de audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 09 nueve de octubre de 2023 dos mil veintitrés, Doy fe.

**LICENCIADA JESSICA ELIZABETH SALAS JIMÉNEZ  
CIUDADANA SECRETARIO  
(30, 31 Y 1)**

**EDICTO**

A la ciudadana Sandra Mireya Cuevas Torres. Con domicilio desconocido. Con fecha 6 seis de diciembre del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial 1235/2022 derivado del procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Pablo Ibarra Moreno, en contra de Sandra Mireya Cuevas Torres, en un inicio ante el Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, empero en fecha 2 dos de marzo del año 2023 dos mil veintitres, esta Autoridad asumió competencia de la referida causa, bajo el expediente judicial 426/2023; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero del demandado, en fecha 6 seis de octubre del 2023 dos mil veintitres se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándose a la parte demandada para que dentro del término de 9-nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana específicamente en los Municipios contemplados en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercibida de que en caso de no hacerlo así las sucesivas notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado. DOY FE.- Apodaca, Nuevo León, a 16 dieciséis de octubre del 2023 dos mil veintitres. Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado.- DOY FE.

**LICENCIADA ANA ESTEFANY BARRIOS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
(30, 31 Y 1)**

**EDICTO**

A la persona Caría Flores Guerra, con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, en fecha 1 uno de agosto del año 2023 dos mil veintitres, se radicó el expediente judicial número 511/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Gilberto Torres Alanís, quien por sus propios derechos, en contra de Caría Flores Guerra, mediante proveído de fecha 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitres, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que dicha notificación surtirá efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndosele previene a la parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Monterrey, Nuevo León a 20 veinte de octubre del año 2023 dos mil veintitres, DOY FE.

**MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ  
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
(30, 31 Y 1)**

**EDICTO**

A la ciudadana: Martha Idalia Gil Cárdenas. Domicilio: Ignorado. Por auto de fecha 22 veintidós de febrero del 2023 dos mil veintitres, dictado dentro del expediente judicial 132/2023, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Crescencio Martínez Pineda, en contra de Martha Idalia Gil Cárdenas, se admitió a trámite un juicio oral sobre divorcio incausado, instaurado por Crescencio Martínez Pineda en contra de Martha Idalia Gil Cárdenas, ordenándose oficios de búsqueda a fin de encontrar domicilio donde se pudiera emplazar a la parte demandada. Posteriormente, en fecha 31 treinta y uno de marzo del 2023 dos mil veintitres, se ordenó evitar atento exhorto al Juez de lo Familiar con jurisdicción y competencia en Tijuana, Baja California, a fin de ordenar la práctica del emplazamiento a la parte demandada, remitiéndose dicho exhorto ante este juzgado, sin diligenciar. Por lo tanto, y en consecuencia de que no se localizó otro domicilio de la demandada para la práctica del emplazamiento ordenado, por proveído emitido el 05 cinco de octubre de la presente anualidad, se ordenó realizar el emplazamiento de ley a la parte demandada por medio de edictos, ordenándose su publicación por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro de 3 tres días compareciera ante el tribunal a dar contestación por escrito a la demanda de ejecución interpuesta en su contra. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el día siguiente al de la última publicación, previniéndose a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Monterrey, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 09 nueve de octubre de 2023 dos mil veintitres, Doy fe.

**LICENCIADA JESSICA ELIZABETH SALAS JIMÉNEZ  
CIUDADANA SECRETARIO  
(30, 31 Y 1)**

**EDICTO**

Al ciudadano Juan Carlos Banda Delgado Domicilio: Ignorado. Por auto de fecha 10 diez de febrero del año en curso, en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite la demanda de ejecución interpuesta por Ian Carlos Banda Rodríguez, en contra de Juan Carlos Banda Delgado, derivado del expediente 546/2007 relativo al procedimiento oral de alimentos tramitado ante esta autoridad; posteriormente, mediante auto de fecha 19 diecinueve de octubre del año en curso, se ordenó realizar el emplazamiento de ley a la parte demandada por medio de edictos, ordenándose su publicación por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro de 3 tres días compareciera ante el tribunal a dar contestación por escrito a la demanda de ejecución interpuesta en su contra. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el día siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale dentro del término en mención domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 24 de octubre de 2023 dos mil veintitres, Doy fe.

**CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
LICENCIADO ENRIQUE GERARDO GUZMÁN TRIVIÑO  
(30, 31 Y 1)**

**EDICTO**

Se admitió a trámite el expediente judicial número 180/2023 relativo a las diligencias de jurisdicción volunteria sobre información ad-perpetuam, promovidas por FABIAN SALAZAR CAVAZOS, en virtud de encontrarse ajustada a derecho en términos de los artículos 902, 905, 939, 940 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, con el fin de que se le declare propietario del bien inmueble que describe a continuación: Un lote de terreno ubicado en la Carretera que conduce a Laguna de Sánchez, en la Congregación de San Juan Bautista, de éste del Municipio de Santiago, Nuevo León, con una superficie de 1,390.03 metros cuadrados y bajo las siguientes medidas y colindancias: En su lado Norte mide 36.42-treinta y seis metros cuarenta y dos centímetros y colinda con propiedad del Dr. Hugo Botello González (antes Dagoberto Valdez); al Sur mide 60.48- sesenta metros cuarenta y ocho centímetros y colinda con propiedad del Dr. Daniel González Spencer (antes Evangelina Aguirre); al Oriente mide 29.70-veintinueve metros setenta centímetros y linda con Arroyo San Juan Bautista, a una distancia de aproximadamente 10-diez metros del cause del referido arroyo, como se señala en el plano de ubicación del lote de terreno materia de este trámite legal que se anexa a la presente solicitud; y al poniente mide 36.42-treinta y seis metros cuarenta y dos centímetros y da frente a la Carretera que conduce a Laguna de Sánchez. Este predio se localiza en la calle Carretera Laguna de Sánchez, Congregación San Juan Bautista, del Municipio de Santiago Nuevo León, según plano de localización que se adjunta. Procédase a dar amplia publicidad a la solicitud del promovente, para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud. Para esto último, se autoriza al Actuario adscrito a la unidad de medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz a fin de que coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado del cumplimiento a lo antes ordenado, señalándose la fecha y hora de la publicación del edicto, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227 y 941 del código adjetivo a la materia, en relación con el numeral 3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Por tanto gírese oficio al Director del Registro Público del Instituto Registral y Catastral del Estado, a fin de que informe si existen antecedentes catastrales del inmueble objeto de las presente diligencias, precisando en su caso, desde cuando obran en poder de dicha dependencia y la naturaleza de su origen; indicando además, si la presente tiene manifestado el respectivo inmueble, si ha venido pagando el impuesto predial y en su caso, la fecha en que lo haya dado de alta. Debiéndosele de remitir copia certificada de la solicitud inicial y de los planos que deberá anexar el compareciente en cumplimiento con esta determinación judicial, a fin de que no existiera impedimento legal alguno y en auxilio de las labores de este juzgado, se sirvan informar a esta autoridad lo anteriormente requerido, lo anterior con fundamento en el numeral 940 del cuerpo legal en consulta.

**JENARO ABNER LUNA CERVANTES  
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
(31)**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el expediente judicial número 1372/2022 relativo a las diligencias de jurisdicción volunteria sobre información ad-perpetuam promovidas por Sybil Renee Tamez, en virtud de encontrarse ajustada a derecho en términos de los artículos 902, 903, 905, 939, 940 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. A fin de que se le declare propietaria del bien inmueble que describe a continuación: una parcela de terreno, ubicada en la Congregación de San Pedro, Municipio de Santiago, Nuevo León, bajo las siguientes medidas y colindancias:- Por el Norte mide (11.00) mts., y colinda con propiedad de los señores Reynaldo Tamez y Sanjuana Rojas C., por el Sur mide (12.00) mts., y colinda con la calle Morelos, por el Poniente mide (43.20) y colinda con Calle Publica y por el Oriente mide (43.20) mts., y colinda con propiedad de Francisco Tamez T. y Antonio F. Sánchez M.. Este predio se localiza en la Congregación San Pedro, Punto Denominado Piedra de Fierros, del Municipio de Santiago Nuevo León, según plano de localización que se adjunta. Procédase a dar amplia publicidad a la solicitud de la parte promovente, para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio", "El Porvenir" o "ABC", así como en el Boletín de Avisos de este Juzgado, y en el bien inmueble objeto de la presente solicitud, se autoriza al Actuario adscrito a la Unidad de Medios de comunicación judicial para que se constituya a la ubicación del citado bien raíz, a fin de que se coloque el edicto respectivo, levantando el acta circunstanciada de lo anterior, y finalmente en la Presidencia del municipio de Santiago, Nuevo León, para lo cual se ordena girar atento oficio a dicha autoridad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación del mismo en el citado Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este Ayuntamiento, debiendo remitir constancia a este juzgado para los efectos legales a que haya lugar, mediante edicto que deberá a costa de la interesada y por una sola vez, publicarse en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado y en el periódico de



## No aceptaremos cese al fuego, advierte Benjamin Netanyahu

Juan Emilio Aguillón

El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, declaró este lunes que el Estado no aceptará un cese al fuego en Gaza, pues no fueron ellos quienes “empezaron la guerra”.

A través de una rueda de prensa, Netanyahu subrayó que el ataque del grupo extremista Hamás el pasado 7 de octubre, fue una situación “sin retorno” para la región de Tierra Santa, por lo que tomaron la decisión de atacar a Hamás.

“Israel no empezó esta guerra, pero Israel la terminará. Israel se impondrá sobre las fuerzas de la barbarie hasta conseguir la victoria”, declaró.

Además, aprovechó el espacio para comparar lo ocurrido con Estados Unidos en diciembre de 1941, cuando Japón atacó Pearl Harbor y provocó el ingreso de la potencia norteamericana a la Segunda Guerra Mundial.



Netanyahu señaló que para los ataques sería “rendirse ante Hamás”.

Aunado a ello, Netanyahu mencionó el ataque terrorista de Al Qaeda hacia las Torres Gemelas el pasado 11 de septiem-

bre del 2001.

“Así como Estados Unidos no aceptaría un cese al fuego después del bombardeo de Pearl Harbor o después del ataque terrorista del 9/11, Israel no aceptará un cese de hostilidades con Hamás después

de los terribles ataques del 7 de octubre” pues para los ataques sería “rendirse ante Hamás”.

“La Biblia dice que hay tiempos de paz y hay tiempos de guerra. Estos son tiempos de guerra”.

**EDICTO**  
Con esta fecha, compareció en esta Notaría Pública a mi cargo, AMELIA PEÑA BECERRA, por sus propios derechos, en su carácter abacea y heredero de los autores y solicitando LA TRAMITACIÓN EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INSTADADA ACUMULADA A BIENES DE MARTIN PEÑA ISLAS Y MARIA ALBERTA BECERRA ALVAREZ, exhibiendo la Partida de Defunción de los de cuyos, quienes fallecieron en el Estado de Nuevo León, en fecha (04) cuatro de septiembre de (2019) dos mil diecinueve y (05) cinco de septiembre de (2020) dos mil veinte. Manifiesta la compareciente que acepta el cargo de Heredero y Abacea, así como su protesta en dicho cargo; en su oportunidad procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el periódico “El Porvenir”. Lo anterior con fundamento en el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. Monterrey, N.L. a 23 de Octubre del 2023

**LIC. RICARDO SALDAÑA LOZANO**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 119**  
**SALR-690516-383**  
**(31 y 10)**

**EDICTO**  
En fecha 28 veintiocho de julio del 2021 dos mil veintiuno, en relación con el auto de fecha, 17 diecisiete de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial 1034/2021, relativo al juicio sucesorio acumulado, testamentario a bienes de Amado Romo Solís, e intestado a bienes de María Isabel Martínez Valdez, y/o Isabel Martínez Valdez, Doroteo y Margarita de apellido Romo Martínez, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, relativa a la sucesión de los de cuyos María Isabel Martínez Valdez y/o Isabel Martínez Valdez, Doroteo y Margarita de apellidos Romo Martínez, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

**JESSICA VIELMA TORRES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
**(31)**

**EDICTO**  
En fecha 06 seis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1030/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Magdalena Díaz Ordoñez y/o Magdalena Díaz de Espinoza, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico El Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de octubre de 2023.

**LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**(31)**

**EDICTO**  
Al ciudadano David Elizardo Perdomo.- DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 1 uno de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 2413/2017, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Claudia Elizabeth López Avilés, y testamentario a bienes de Marcelino López Durán, posteriormente por auto de fecha 3 tres de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el periódico El Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad, a fin de hacerle de su conocimiento la tramitación del presente juicio y manifieste los que a sus intereses legales convenga, quedando a disposición de David Elizardo Perdomo, las copia de traslado y demás documentos acompañados, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10- diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, del mismo modo se le previene al antes mencionado para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y dentro del término concedido para ello apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado. DOY FE.-

Monterrey Nuevo León a 25 de octubre del 2023 dos mil veintitrés.  
**LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**(31, 1 y 3)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha, día (11) del mes Octubre del año (2023) se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número 18,017 (DIECIOCHO MIL DIECISIETE), LA TRAMITACIÓN EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INSTADADA BIENES DE LA SEÑORA MARINA LUGO LOPEZ, habiéndose comparecido ante mí los señores JUAN ANTONIO, ELDA NANCY, GERARDO Y ARMANDO, todos de apellidos SANDOVAL LUGO, y el señor ARMANDO SANDOVAL TREJO, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Abacea, y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L. a 20 de Octubre del 2023.

**LIC. VICTOR MANUEL GARZA SALINAS**  
**NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67**  
**(31 y 10)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha (15) Quince de Octubre del año (2023) dos mil veintitrés se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ALICIA NIÑO DE RIVERA CÁRDENAS, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Procedimiento, los señores EDUARDO SERGIO RODRIGUEZ NIÑO DE RIVERA Y SR. ARTURO FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO DE RIVERA en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. A fin de cumplir con lo preceptado por los Artículo (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días. San Pedro Garza García, N.L., a 24 de Octubre del 2023.

**LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 108**  
**MAMV-680824-DT6**  
**(31 y 10)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
MEDIANTE ACTA NUMERO 040/64.450/2023 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO DORA LUZ TORRES BARRERA COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DE TEODORO TORRES MARTINEZ, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Monterrey, N.L. a 05 de OCTUBRE de 2023.  
**LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUM. 40**  
**FEFG40427-G17**  
**(31 y 10)**

**EDICTO**  
En fecha veinte de octubre del año dos mil veintitrés, dentro del expediente número 573/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Manuel Ortiz Rodríguez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 26 de octubre del año 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO**  
**(31)**

**EDICTO**  
En fecha 12 doce de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2151/2023 relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Jorge Luis Morales Manrique; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

**JESSICA VIELMA TORRES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
**(31)**

**EDICTO**  
En fecha 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1903/2023 relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Julio Cesar González Ontiveros; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 SITUACION DE OCTUBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

**JESSICA VIELMA TORRES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
**(31)**

**EDICTO**  
En fecha 06 seis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1030/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Magdalena Díaz Ordoñez y/o Magdalena Díaz de Espinoza, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico El Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de octubre de 2023.

**LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**(31)**

**EDICTO**  
El día 20-veinte de octubre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Gregorio Treviño Cárdenas, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1412/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 25 de octubre del 2023.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LIC. RAUL GUTIERREZ TREVIÑO**  
**(31)**

**EDICTO**  
En fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1289/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Gamaniel Tamez Salazar, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 19 de octubre del año 2023.

**LA PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA**  
**(31)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
En fecha 17 de octubre de 2023, se presentó ante mí, Licenciado MAURICIO FARIAS VILLARREAL, titular de la notaría judicial número 120, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, el señor RAMIRO RUIZ GALVAN en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, de la señora MARIA HILDA ZAMORA GARCIA también conocida como MA. HILDA ZAMORA GARCIA, quien comparece a iniciar por la vía extrajudicial, la SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes de su esposa la señora MARIA HILDA ZAMORA GARCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, en virtud de ser mayor de edad y haber sido instituido en testamento público abierto. Al efecto, me exhibe el primer testimonio de la escritura pública número 12,850, de fecha 21 de julio de 1999, pasada ante la fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, notario público 51, con ejercicio en esta Ciudad, que contiene testamento público abierto y el acta de definición de la autora de la sucesión, manifestando, que acepta la herencia y el cargo de abacea que se le confiere y que procederá a formular el inventario de ley. Lo que hice constar en escritura pública número 2,277, de fecha 17 de octubre de 2023.

Monterrey, Nuevo León, a 17 de octubre de 2023  
**LIC. MAURICIO FARIAS VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO 120**  
**FAMV750321D57**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 10 de Octubre del año 2023 comparen ante mí los señores OLGA LYDIA, RICARDO, LUIS ALBERTO Y SILVA GUADALUPE, de apellidos DE LA ROSA MARROQUIN, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Juicio Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes de quienes fueran sus padres los señores EFREN DE LA ROSA MORENO DOMITILA ERNESTINA MARROQUIN TAMEZ, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el primero el día 23 de Noviembre del año 2011 y la segunda el día 16 de Septiembre del año 2023, hechos que justifican con las actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Asimismo, los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y la señora OLGA LYDIA DE LA ROSA MARROQUIN, acepta el cargo de Abacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 10 de Octubre del año 2023

**LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 32**  
**GAZF-310127-EX3**  
**(31 y 15)**

**EDICTO**  
Con fecha 9 nueve de octubre del 2023 dos mil veintitrés se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1002/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Pedro González González; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que acudan a deducirlo a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**(31)**

## Ordenan a Patrulla Fronteriza no cortar alambre de púas en Tx

Texas, EU.-

Una jueza federal ordenó el lunes a agentes de la Patrulla Fronteriza que no interfirieran con el alambre de púas que instaló Texas en un cruce de gran actividad migratoria en la frontera entre Estados Unidos y México, y dijo que sólo se puede cortar la barrera para brindar asistencia durante emergencias médicas.

La orden temporal de restricción que firmó la jueza federal de distrito Alia Moses permite que los agentes federales corten el alambre de púas a fin de “brindar ayuda médica de emergencia” a migrantes, algunos de los cuales sufrieron cortes o quedaron enredados en el alambre después de cruzar el río Bravo, también conocido como Grande, en su intento por ingresar a Texas. Pero fuera de eso, Moses determinó que las barreras deben permanecer intactas.

Texas demandó al gobierno federal la semana pasada por la destrucción del alambre de púas en Eagle Pass, por donde miles de migrantes cruzaron a finales de septiembre y sobrepasaron los recursos federales de procesamiento y la ayuda humanitaria.

“Otra victoria para Texas y nuestra histórica misión fronteriza”, publicó el gobernador Greg Abbott en X, la plataforma conocida anteriormente como Twitter.

La orden de Moses únicamente menciona en específico el alambre de púas que se instaló en Eagle Pass. Miembros de la Guardia Nacional de Texas también lo han instalado en otros tramos de la frontera en los que hay una elevada cantidad de cruces, incluidos Brownsville y El Paso.

El alambre de púas forma parte de la misión de seguridad fronteriza de Abbott, conocida como

Operación Estrella Solitaria, la cual busca disuadir a los migrantes de ingresar por la frontera sur y canalizar a quienes crucen hacia los puertos de entrada. Migrantes de todas las edades, incluidos niños, han sufrido cortes y lesiones luego de entrar en contacto con el alambre de púas.

Texas argumenta que el gobierno federal está “socavando” sus medidas de seguridad fronteriza al cortar el alambre de púas. En su demanda, el estado destacó que miles de migrantes han entrado al país de forma ilegal por Eagle Pass.



La orden, que entra en vigor el 13 de noviembre, permite el corte sólo con fines humanitarios, cuando haya heridos.

## Anulan primarias de la oposición en Venezuela

Caracas, Venezuela.-

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), aceptó este lunes 30 de octubre la demanda interpuesta por el legislador José Brito, que acusa la reciente elección primaria de la oposición como de “cifras infladas y más irregulares”.

De este modo, el órgano dio paso a la solicitud de amparo cautelar, suspendiendo todos los efectos de las distintas fases del proceso electoral del pasado 22 de octubre, conducido por la Comisión Nacional de Primarias y que ganó María Corina Machado.

Brito anunció su precandidatura a la presidencia para enfrentar a Nicolás Maduro, en los comicios generales de 2024, pero en junio quedó fuera del proceso que organizó la Comisión Nacional de Primarias (CNP) y desde entonces, denuncia un supuesto “fraude electoral”.

Proclamados los primeros resultados, Brito denunció que se inflaron las cifras de las personas que participaron en las primarias. De inmediato, interpuso un recurso contencioso electoral ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), organismo que aceptó este lunes 30 de octubre la demanda.

Maduro había calificado a la oposición de “vender un megafraude al mundo” y pidió transparencia.

El ejército dijo que un soldado capturado durante la brutal incursión de Hamás el 7 de octubre fue rescatado en Gaza, el primer rescate desde que comenzó la guerra de una semana. Los oficiales militares proporcionaron pocos detalles.

La soldado Ori Megedish, una soldado de las FDI, fue rescatada durante la operación de las FDI en Gaza el lunes por la noche, dijeron las FDI y el Shin Bet en una declaración conjunta.

Fue secuestrada por los terroristas de Hamás el 7 de octubre y ahora se ha reunido con su familia.

Un examen médico posterior realizado a Megidish determinó que se encuentra sana.

El comunicado señaló que las FDI y Shin Bet seguirán haciendo todos los esfuerzos posibles para garantizar la libertad de los rehenes restantes.

El Primer Ministro Benjamin Netanyahu le dio la bienvenida a su casa y dijo que el "logro" de las fuerzas de seguridad de Israel "ilustra nuestro compromiso de liberar a todos los rehenes".

Se cree que Hamás y otros grupos militantes mantienen cautivos a unos 240, entre ellos hombres, mujeres y niños. Netanyahu ha enfrentado una presión cada vez mayor para asegurar su liberación, incluso cuando Israel actúa para aplastar a Hamás y poner fin a su gobierno de 16 años sobre el territorio.

Hamás, que ha liberado a cuatro rehenes, ha dicho que dejaría ir a los demás a cambio de miles de prisioneros palestinos retenidos por Israel, incluidos muchos implicados en ataques mortales contra israelíes. Israel ha rechazado la oferta y Netanyahu dijo que la invasión terrestre "crea la posibilidad" de sacar a los rehenes, añadiendo que Hamás "sólo lo hará bajo presión".

Hamás publicó el lunes un breve vídeo que pretende mostrar a otras tres mujeres cautivas. Uno de ellos hace una breve declaración, probablemente bajo coacción, criticando la respuesta de Israel a la crisis de los rehenes.



Aún hay 240 rehenes.

## Rescatan a mujer soldado

Tel Aviv, Israel.-

El ejército dijo que un soldado capturado durante la brutal incursión de Hamás el 7 de octubre fue rescatado en Gaza, el primer rescate desde que comenzó la guerra de una semana. Los oficiales militares proporcionaron pocos detalles.

La soldado Ori Megedish, una soldado de las FDI, fue rescatada durante la operación de las FDI en Gaza el lunes por la noche, dijeron las FDI y el Shin Bet en una declaración conjunta.

Fue secuestrada por los terroristas de Hamás el 7 de octubre y ahora se ha reunido con su familia.

Un examen médico posterior realizado a Megidish determinó que se encuentra sana.

El comunicado señaló que las FDI y Shin Bet seguirán haciendo todos los esfuerzos posibles para garantizar la libertad de los rehenes restantes.

El Primer Ministro Benjamin Netanyahu le dio la bienvenida a su casa y dijo que el "logro" de las fuerzas de seguridad de Israel "ilustra nuestro compromiso de liberar a todos los rehenes".

Se cree que Hamás y otros grupos militantes mantienen cautivos a unos 240, entre ellos hombres, mujeres y niños. Netanyahu ha enfrentado una presión cada vez mayor para asegurar su liberación, incluso cuando Israel actúa para aplastar a Hamás y poner fin a su gobierno de 16 años sobre el territorio.

Hamás, que ha liberado a cuatro rehenes, ha dicho que dejaría ir a los demás a cambio de miles de prisioneros palestinos retenidos por Israel, incluidos muchos implicados en ataques mortales contra israelíes. Israel ha rechazado la oferta y Netanyahu dijo que la invasión terrestre "crea la posibilidad" de sacar a los rehenes, añadiendo que Hamás "sólo lo hará bajo presión".

Hamás publicó el lunes un breve vídeo que pretende mostrar a otras tres mujeres cautivas. Uno de ellos hace una breve declaración, probablemente bajo coacción, criticando la respuesta de Israel a la crisis de los rehenes.



Corina Machado.



Lo promovió para que se desechara la designación del gobernador interino.

## Le niegan amparo a Javier Navarro

Jorge Maldonado Díaz

El secretario general de Gobierno, Javier Navarro Velasco sufrió un fuerte golpe jurídico luego de que el Juez Séptimo le negó el amparo que promovió con la intención de que fuera desechada la designación de Arturo Salinas Garza como gobernador interino.

En su resolución, el funcionario federal fue tajante al señalar que no era procedente el amparo porque el nombramiento del interino es una facultad única y soberana del Congreso local.

“Se determina el desechamiento de la demanda respecto de todos esos actos debido a que es improcedente el amparo cuando las Legislaturas de los Estados, en uso de las facultades conferidas por la Constitución local hacen uso de sus facultades soberanas y discrecionales, lo que considera el Juez Federal que en el caso concreto es así, toda vez que se trata de la elección de un funcionario (gobernador interino del estado de Nuevo León), en donde el Congreso tiene la facultad de resolver soberana o

discrecionalmente, de acuerdo con los artículos 96, fracción XXI, y 122 de la Constitución local”, señala el dictamen.

Todo esto se desprende luego de que Navarro Velasco promoviera el amparo indirecto 2268/2023 que se encuentra en el Juzgado Séptimo de Distrito del Decimonoveno Distrito Judicial Federal, con sede en Reynosa, Tamaulipas.

En él interponía una queja por el proceso legislativo sobre la designación de José Arturo Salinas Garza como gobernador interino de Nuevo León.

También contra los acuerdos 480 y 481 emitidos por el Congreso local, así como el nombramiento y la toma de protesta de José Arturo Salinas Garza como gobernador interino de Nuevo León.

En el amparo, Javier Navarro pidió también al juez de distrito una suspensión para evitar que Arturo Salinas asumiera como gobernador interino, pero al resolver sobre esta medida determinó que el magistrado con licencia ni siquiera ha asumido el encargo conferido por el Poder Legislativo, por lo que también le negó.

## Presenta Samuel juicio contra Arturo Salinas

Fue ante la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación al considerar que es inelegible y que a él le toca designar al interino.

Consuelo López González

En protección de sus derechos político-electorales, el gobernador Samuel García Sepúlveda presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación para “tumbár” la designación de Arturo Salinas Garza como gobernador interino.

Al considerar que el también magistrado es inelegible y que corresponde a él realizar el nombramiento, el mandatario estatal busca que Javier Navarro Velasco, secretario general de Gobierno, asuma como encargado del despacho en caso de separarse del cargo para contender por la presidencia de la República.

El emecista, que acusó a la oposición de fraguar una “estrategia sistemática criminal organizada”, confía en que el tribunal le dará la razón.

Simultáneamente, Navarro Velasco tramitó un amparo ante el Juzgado Séptimo de Distrito Penal, que le fue negado. En el documento promovido el sábadado con carácter de urgente por el Ejecutivo estatal, se impugna la designación del Congreso local.

“El acto impugnado es, entre otras cuestiones, el Decreto de la 76 Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, en el que se nombra al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la referida entidad federativa como gobernador interino”, refiere.

Explica que en su solicitud de licencia propuso a Navarro Velasco como suplente durante su licencia del 2 de diciembre de 2023 al 2 de junio de 2024.

Sin embargo, los diputados locales lo ignoraron y designaron a un gobernador interino ajeno a la administración estatal. “Esto forma parte de una estrategia



Insiste en que el secretario general de Gobierno, Javier Navarro, es quien debe ocupar su lugar tras pedir la licencia.

sistemática criminal organizada que busca obstaculizar los derechos del suscrito, usando las instituciones estatales”.

“Suplico a sus señorías confirmar o dejar sin efectos por inválidos los actos con los que pretende alterarse esta situación, en concreto el acuerdo en el que el Congreso buscó sustituir al secretario de Gobierno con el nombramiento falaz del anterior presidente del Tribunal, como si existiera ausencia absoluta y no temporal”, agrega.

Abordado la noche de ayer durante el lanzamiento de la Nueva Ruta es Ayudar, en apoyo a los damnificados del huracán “Otis”, en Guerrero, García Sepúlveda descartó emitir detalles del procedimiento.

Se prevé que este martes comparta los pormenores del mismo. “No quisiera contaminar hoy este evento. Si me permiten mañana temprano les desglosamos todo lo que hay en el tema legal”, acotó.



Se hizo con un incremento del 10 por ciento con relación al que se ejerció durante el presente año.

## Aprueban Presupuesto 2024 del Congreso

Jorge Maldonado Díaz

Con un incremento del 10 por ciento, diputados locales aprobaron por mayoría el presupuesto que el Congreso del estado ejercerá en el 2024.

De acuerdo con el dictamen presentado por la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, los legisladores solicitaron 494 millones de pesos.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN, señaló que el aumento es para la liquidación de personal que tendrá que salir este año, toda vez que será el último de la actual legislatura.

Indicó que el cinco por ciento del incremento es en base a la inflación, el cinco por ciento restantes es para el finiquito del personal administrativo.

Aunque no se especificó un número exacto del personal que será despedido, se informó que por diputado habrá entre

tres a cuatro trabajadores.

“Lo mas importante del incremento, hay que recordar que al final de cada legislatura se liquida a todo el personal que está por honorarios dentro del 49 de cada uno de los diputados. Ese es el gasto y la liquidación de los 42 diputados también”.

“Esto representa un incremento cerca del 10 por ciento. Hay que recordar que la mayoría de los gastos aquí son gastos fijos. Principalmente se está contemplando una inflación del 5 por ciento para el aumento de los trabajadores y el resto para la liquidación del personal por honorarios y los diputados del Congreso”, refirió.

El legislador panista dijo que dentro de este gasto no viene algún incremento para la dieta de los diputados y mucho menos para los funcionarios de primer nivel del Congreso local.

“Hay que recordar que todo el personal administrativo que llegó con cada uno de los diputados y que no son institucionales se tiene que ir cada tres años”.

“Estamos hablando que entre tres a cuatro personas por diputados se va a ir, si no es que un poco más”, refirió el panista.

Durante la sesión llevada a cabo este lunes, los diputados también aprobaron por mayoría el presupuesto para la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo con el dictamen que se leyó ante el pleno, este órgano colegiado solicitó para el próximo año 362 millones 171 mil 23 pesos.

Cabe destacar que al momento de someter a votación el dictamen, fue aprobado con 22 votos a favor y ocho en abstención, ya que los diputados de Movimiento Ciudadano no estuvieron de acuerdo.

## Desiste gobernador del veto de varias leyes sobre movilidad

Jorge Maldonado Díaz

El gobernador del estado, Samuel García Sepúlveda, se desistió del veto en contra de varias leyes en materia de movilidad.

Para tal efecto, el mandatario estatal envió un escrito al Congreso local en el que les hacía saber la decisión que había tomado en torno al decreto 443.

Fue el pasado 2 de octubre cuando el mandatario estatal decidió mandar las observaciones a pesar de que Salomón Chertorivski, asesor del gobernador Samuel García, fue uno de los principales impulsores de esta reforma a nivel federal.

Por si esto no fuera suficiente, la bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso local votó a favor del dictamen aprobado.

Cabe destacar que las reformas a la Ley de Movilidad se aprobaron por unanimidad. Entre los puntos que incluyen están la creación del Sistema Estatal de Movilidad Segura y Vial, la coordinación por la accesibilidad universal y el impulso a la movilidad eléctrica.

También incluye temas sobre seguridad vial, derechos de las víctimas, movilidad no motorizada, la sobrerregulación en la industria del transporte de carga y los derechos del peatón.

Con las reformas se homologa la normatividad local con reformas he-

chas a nivel federal.

“Oficio signado por Samuel García, gobernador del estado, y Javier Navarro, secretario general de Gobierno, mediante el cual solicitan se tenga por no presentado el Documento de Observaciones que se presentó al Decreto 443 relativas a diversas reformas a leyes del Estado de Nuevo León”, se leyó en el apartado de asuntos en cartera de la sesión del Pleno.

El veto a esas reformas había sido cuestionado por Lorena de la Garza, presidenta de la Comisión de Movilidad, pues estas se habían aprobado por unanimidad.



Samuel García Sepúlveda.

**El Porvenir ENFOQUE MONTERREY**

César Ulloa, Anasofía Contreras, Hugo Aranda Tamayo

**90.1 FM** En vivo por El Porvenir Tv YouTube

**MANTENTE AL DÍA CON NOSOTROS DE LUNES A VIERNES**

Edición Matutina: 7:00 am a 9:00 am Edición Mediodía: 1:00 pm a 3:00 pm Edición Vespertina: 6:00 pm a 7:30 pm

**Lo bueno**

Que el gobernador desistió del veto de varias leyes sobre diversidad.

**Lo malo**

Que ayer Rosaura Guerra interrumpió la sesión legislativa para exigir se le tome protesta.

**Bla, bla, bla...**

“Hay que recordar que todo el personal administrativo que llegó con cada uno de los diputados y que no son institucionales se tiene que ir cada tres años”



Carlos de la Fuente

**EDICTO**  
En fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 746/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Oscar Alejandro Salinas Contreras, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 04 de septiembre de 2023.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA. (31)**

**EDICTO**  
Por escritura pública número 15742, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 19 de octubre de 2023, la señora GRACIELA MARTINEZ SALINAS, Heredera Universal designada en el Testamento Público Abierto, del señor ARTURO PACHECO ALONSO, otorgado por escritura pública número 17592, de fecha 20 de octubre de 2005, otorgado ante la fe del Licenciado Enrique Morales Montemayor, Titular de la Notaría Pública número 85, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, con residencia en esta Ciudad; aceptó la herencia a Título Universal, instituido a su favor por el Autor de la Sucesión. Así mismo, la señora GRACIELA MARTINEZ SALINAS, aceptó su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.  
Monterrey, N.L., a 20 de octubre de 2023.

**LIC. GUSTAVO GONZALEZ FUENTES. NOTARIO PUBLICO TITULAR. NOTARIA PUBLICA NUMERO 22. GOFGS60202LH2. (31 y 10)**

**EDICTO**  
Por escritura pública número 15746, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 24 de octubre de 2023, los señores GUILLERMO VARGAS SOSA Y MARIA DE LA LUZ M. TERAN GARCIA, Herederos Universales; y los señores GUILLERMO VARGAS SOSA, MARIA DE LA LUZ M. TERAN GARCIA, CLAUDIA MARIA DE LA LUZ VARGAS TERAN como Legatarios, designados en el Testamento Público Abierto, de la señorita SYLVIA ADRIANA VARGAS TERAN, otorgado por escritura pública número 41,578, de fecha 14 de julio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 122, en ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, con residencia en esta Ciudad, aceptaron la herencia a Título Universal y Legados, instituidos a su favor por la Autora de la Sucesión. Así mismo, el señor ANGEL GUILLERMO VARGAS TERAN, aceptó su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.  
Monterrey, N.L., a 24 de octubre de 2023.

**LIC. GUSTAVO GONZALEZ FUENTES. NOTARIO PUBLICO TITULAR. NOTARIA PUBLICA NUMERO 22. GOFGS60202LH2. (31 y 10)**

**EDICTO**  
Por escritura pública número 15,747, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 24 de octubre de 2023, la señora SUSANA OVADIA BEJAR, Heredera Universal designada en el Testamento Público Abierto, del señor JAIME VICTOR MAYA ABUDARA, otorgado por escritura pública número 12,104, de fecha 10 de diciembre de 1992, otorgada ante la fe del Licenciado y Doctor Agustín Basave Fernández Del Valle, en esa fecha Notario Titular de esta Notaría Pública; quien ejerció en el Primer Distrito Registral en el Estado, con residencia en esta Ciudad; aceptó la herencia a Título Universal, instituido a su favor por el Autor de la Sucesión. Así mismo, la señora SUSANA OVADIA BEJAR, aceptó su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.  
Monterrey, N.L., a 24 de octubre de 2023.

**LIC. GUSTAVO GONZALEZ FUENTES. NOTARIO PUBLICO TITULAR. NOTARIA PUBLICA NUMERO 22. GOFGS60202LH2. (31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
San Pedro Garza García, Nuevo León a 20 de octubre de 2023.  
“EL PORVENIR”  
\*\*PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS\*\*

EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 51,841 (cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y uno), de fecha 19 (diecinueve) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo el SUCESIÓN LEGÍTIMA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA A BIENES del señor LEANDRO GONZALEZ SANTOS compareciendo la señora MARIA DOLORES GONZALEZ GARZA como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA designado por el autor de la sucesión, a quien también nombra como ALBACEA, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy fe.  
ANTE MÍ:

**LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA NOTARIO PUBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NO. 147 GUAL-661104-NL2 (31 y 10)**

**EDICTO**  
En fecha 25 veinticinco de agosto del año 2023 dos mil veintitrés se admitió el expediente judicial número 2002/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Garza Pequeño, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.  
Guadalupe, Nuevo León, a 30 treinta de agosto del 2023 dos mil veintitrés.

**GLORIA MARIA MAYELA GARCIA SANCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (31)**

**EDICTO**  
En fecha 02 dos de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 398/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Leocadia Sánchez Dávila, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.  
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 18 de octubre de 2023.

**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (31)**

**AVISO NOTARIAL**  
San Pedro Garza García, Nuevo León a 20 de octubre de 2023.  
“EL PORVENIR”  
\*\*PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS\*\*

EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 51,841 (cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y uno), de fecha 19 (diecinueve) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo el SUCESIÓN LEGÍTIMA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA A BIENES del señor MARIA TRINIDAD GARZA LEAL compareciendo la señora MARIA DOLORES GONZALEZ GARZA como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA designado por el autor de la sucesión, a quien también nombra como ALBACEA, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy fe.  
ANTE MÍ:

**LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA NOTARIO PUBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NO. 147 GUAL-661104-NL2 (31 y 10)**

**EDICTO**  
El día 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero del Juicio Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1139/2023, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Olga María Silfuentes Espinosa, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe.  
Apodaca, Nuevo León a 24 de octubre del 2023.

**SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR Y FAMILIAR ORAL DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE (31)**

**EDICTO**  
En fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1069/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Guadalupe Domínguez Adame o J. Guadalupe Domínguez A., se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 18 de octubre de 2023.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS ULLOA (31)**

**EDICTO**  
En Monterrey, Nuevo León, a los 07 días del mes de septiembre del año 2023, compareció en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, el señor PATRICIO GUADALUPE MONTEMAYOR MARTINEZ, en su carácter de esposo de la señora ELVA GARCIA CARLOS, quien falleció el día 30 de diciembre del 2022, según lo acreditó el acta de defunción y me manifestó su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial Testamentario ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en diez días en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES NOTARIO PUBLICO No. 54 VEPJ770423IH7 (31 y 10)**

**EDICTO**  
En Monterrey, Nuevo León, a los 03 días del mes de Agosto del año 2023, comparecieron en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, la señoras ADELAIDA HERNANDEZ BELTRAN Y CORDELIA ARREOLA HERNANDEZ, en su carácter de esposa e hija respectivamente del señor MANUEL ARREOLA SANTANA, quien falleció el día 20 veinte de Junio del año 2012 dos mil doce, según lo acreditan con el acta de defunción y me manifestaron su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial de Intestado ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES NOTARIO PUBLICO No. 54 VEPJ770423IH7 (31 y 10)**

**EDICTO**  
Con fecha 18 dieciocho de octubre del año 2023 dos mil veintitrés se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1138/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Gerardo Hinjosa Coronado; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (31)**

**AVISO NOTARIAL**  
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2,236 de fecha 18 de octubre de 2023, pasada ante mí fe, se dio inicio a TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de señora MARGARITA GALVAN SALAS (también conocida como MARGARITA GALVAN DE NARVAEZ y/o MARGARITA GALVAN SALAS DE NARVAEZ), en la que el señor ANGEL NARVAEZ NARVAEZ, se reconoce como único y universal heredero, ACEPTANDO la herencia y la señora JAZMIN MARGARITA NARVAEZ GALVAN ACEPTO el cargo de Albacea que se le confiere.  
Juárez N.L. a 18 de octubre de 2023

**LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 (31 y 10)**

**EDICTO**  
En fecha 17 diecisiete de octubre del 2023 dos mil veintitrés se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 911/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Felipe de Jesús Villarreal Cueva y Graciela Castilla Treviño de Villarreal; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

**LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (31)**

# Gestiona Jesús Nava más unidades de transporte para SC

Para mejorar la movilidad de la gente de Santa Catarina el Alcalde Jesús Nava Rivera arreció gestorías para tener mucho más y nuevas unidades ecológicas para este sector de la Metrópoli.

Por lo que en busca de mejorar la movilidad de la ciudadanía santacatarinense, el Alcalde Jesús Ángel Nava Rivera sostuvo una reunión con el director del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, José Manuel Valdez Gaytán para hablar del tema.

A ellos les expresó y así gestionó más unidades de transporte urbano para beneficio de la ciudad, esto tras recientes protestas de habitantes por estas razones.

Nava Rivera informó que llegarán más a unidades al sector de la Colonia La

Ermita, así como también incrementar el número de camiones de la ruta 155 Mirador.

“Tuvimos una reunión con el director del Instituto de Movilidad José Manuel Valdez para gestionar más camiones para Santa Catarina. No quitamos el dedo del renglón en materia de movilidad y en Santa Catarina hemos hecho lo propio, ha llegado camiones a diversas rutas de Santa Catarina y vamos por más”, expresó Nava Rivera.

“Entre Santa Bus y los camiones que ha enviado el gobierno del Estado suman 100 unidades”.

Señaló que ante la demanda de transporte urbano que requiere la ciudadanía implementarán dos camionetas alimentadoras en la Colonia La Ermita. (AME).

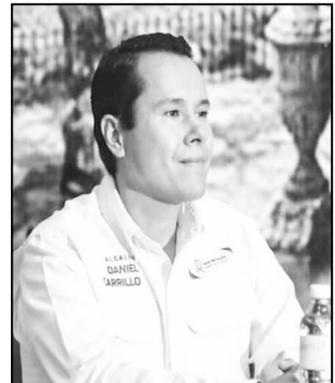


El alcalde lo externo a ciudadanos.

# Ve Carrillo en Arturo Salinas una oportunidad de cordialidad

Con la designación de Arturo Salinas como Gobernador Interino, el Alcalde de San Nicolás Daniel Carrillo Martínez, ve una oportunidad de colaboración y cordialidad entre los municipios y el Gobierno del Estado.

En tanto, ante la polémica que ha generado la designación de Salinas, Carrillo Martínez puntualizó que fue Samuel García quien solicitó la licencia a su cargo,



Daniel Carrillo.

por lo que cualquier acusación de su parte al Congreso por designar a Salinas sería inválida.

“Muchos le recalcamos al Gobernador que era un error ausentarse para contender por la Presidencia. Insistió, era evidente lo que estaba haciendo, pero se consumó a una realidad”, dijo Carrillo Martínez.

Asimismo, destacó que durante la gestión de Salinas al frente del Tribunal Superior de Justicia siempre hubo diálogo. “Siempre me ha tocado en el Tribunal Superior de Justicia la apertura al diálogo”, dijo.

“Yo creo y estoy convencido de que lo que va a haber es una apertura”, recalcó.

En tanto, refrendó su confianza al próximo Gobernador Interino, quien comenzará su Gobierno a partir del próximo 2 de diciembre.

Numerosos proyectos de índole metropolitana, señaló Carrillo, se han detenido debido a una falta de voluntad de colaboración del gobernador Samuel García, así como al “estrangulamiento”, los embargos y las persecuciones a funcionarios por parte del mismo.(CLR)

# Anuncia Escobedo el ‘Operativo SEYO’ para dar más seguridad

El Municipio de Escobedo a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementará un despliegue operativo para dar seguridad a los ciudadanos y poner orden.

Marco Antonio Zavala Solís, titular de la Secretaría de Seguridad, explicó que el "Operativo SEYO" cubrirá los sectores del Municipio.

“El operativo SEYO tiene que ver con la seguridad y el orden público”, dijo.

Asimismo, puntualizó que los operativos, serán de forma permanente y tienen cero tolerancia.

Los elementos de la Policía de Proximidad, precisó, atenderán temas

como vecinos ruidosos, personas que contaminen el medio ambiente tirando escombros y desechos en la vía pública, personas que obstruyan la vialidad y no cuenten con permiso.

Además, pondrán especial atención al pandillerismo.

El jefe policiaco comentó que el uso de pirotecnia está prohibido y será sancionado.

“Exhortamos a la ciudadanía a que no incurran en este tipo de actos, que respeten a sus vecinos y a la autoridad, esto a favor y a petición de los habitantes del municipio”, añadió.(CLR)



Cubrirá diversos sectores de todo el municipio buscando dar protección.

# EN VOZ BAJA

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Más claro, ni el agua. Luego de una escaramuza en la que dejaba a la letra por lo menos tres gobernadores en el estado de Nuevo León, uno en funciones, otro en calidad de encargado y otro interno, se despejaron dudas.

Lo anterior ante la aprobación de la licencia por parte del Congreso local a Samuel García Sepúlveda, para buscar la presidencia, quien designó a su vez a su secretario Javier Navarro como encargado de despacho.

Sin embargo, el amparo promovido por Navarro para frenar la designación de Arturo Salinas Garza como gobernador interino en ausencia de Samuel, fue denegado por un juez federal radicado en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Pero mientras los escándalos políticos buscan aclararse, donde las aguas parecen no hacerlo es en torno al trasvase del vital líquido al vecino estado de Tamaulipas.

Por lo que, a la fecha, sigue fijo el acuerdo para el envío de agua al distrito de Riego 026, sin que se sepa si habrá cambio o alguna negociación.

De modo que continúa la tensión para los residentes de Nuevo León, toda vez que el convenio sigue vigente y próximo a vencer en cuestión de días u horas.

Ahora que el Congreso del estado confirmó que se está preparado para atender cualquier situación jurídica por la designación de Arturo Salinas, hubo novedades en esa área.

Por lo que a semanas del asesinato del exdirector jurídico del Poder Legislativo, Ricardo Flores Suárez, se nombró en su cargo al abogado Alejandro Sandoval.

En donde ya se está cocinando la receta que desde hace años se espera, es en Comunicación de la Uni.

Y es que a pesar de todos y de todo, el rector decidió por fin a quien apoyará para que sea director.

De modo que se valoró el apoyo de alumnos y maestros que ha logrado Mario Rojo.

Por lo que sería él nuevamente el elegido. Los demás aspirantes tendrán que esperar y no desesperar. Se amarró al final.

La presencia de fenómenos naturales registrados en la región a causa de los fuertes vientos y bajas temperaturas causaron ausentismo escolar.

Tan es así, que los padres de familia en muchos de los casos aplicaron criterio, prefiriendo resguardar en casa a los pequeños escolares.

Es más, hasta algunas sedes de los planteles del Colegio Militarizado del Gobierno estatal, distribuidos en varias sedes, trabajaron sin luz.

# Irrumpe Rosaura Guerra sesión para exigir le tomen protesta

Sin que nadie le impidiera el paso, Rosaura Guerra Delgado irrumpió la sesión llevada a cabo este lunes para exigir que le sea tomada la protesta como diputada de la actual legislatura.

La emecista ingreso a la sala del pleno y con cartelón en mano solicitaba el respeto a sus derechos políticos-electorales.

Cabe destacar que la diputada suplente del distrito seis hacia saber que, así como se le tomo la protesta a Arturo Salinas Garza como Gobernador Interino se hiciera con ella lo mismo.

Por tal motivo en el cartelón que presentaba decía la leyenda "Arturo Salinas ya le tomaron (protesta) y yo, Rosaura Guerra, sigo esperando".

Situación que provoco que los diputados del PAN y del PRI solo se le quedaran



La emecista ingresó a la sala del pleno sin que nadie se lo impidiera

mirando sin decir palabra alguna.

Señalo que no era posible que solamente una hora se tardaran para tomarle protesta al

Presidente del Poder Judicial del Estado y ella lleva ya casi mes y medio esperando que se cumpla la ley.

"Lo que trato es de recordarle a la ciudadanía que la bancada del PRIÁN continúa con sus recursos, que no tienen ninguna finalidad más que retrasar el tomarme a formal protesta con la celeridad con que si lo hicieron en el caso de Arturo Salinas, violentando la Ley".

"Con él si lo hicieron muy rápido, pero en mi caso están impidiéndome el ser ya Diputada formalmente, así que quiero decirles que estoy esperando que, así como fueron tan rápidos y eficaces para tomarle protesta a alguien que les concedió una suspensión fuera de la Ley para que yo no tome protesta como Diputada del Distrito 6, así que aquí estoy para recordarle que sigo esperando y que de derecho yo soy Diputada", indicó. (JMD)

**EDICTO**  
En fecha primero de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1082/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco López Peña, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de octubre de 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO**  
(31)

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 24 veinticuatro días del mes de Octubre del 2023 dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/11,118/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL ONCE MIL CIENTO DIECIOCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en esta Notaría GRACIELA VILLARREAL SALINAS en su carácter de única y universal heredera, así como albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción, acta de Nacimiento, y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus señora BERTHA LETICIA VILLARREAL SALINAS. Asimismo el compareciente, manifestó aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 24 de Octubre del 2023.

**EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37**  
**LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ**  
**CEOG-741028BQ0**  
(31 y 10)

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 19 diecinueve días del mes de Octubre del 2023 dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/11,093/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL ONCE MIL NOVENTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentó en esta Notaría FELIPE ALCALA CONTRERAS en su carácter de único y universal heredero, así como albacea y ejecutor testamentario firmando a su ruego TANIA ORIETH GARZA GARCÍA. Exhibió acta de Defunción, acta de Nacimiento, acta de Nacimiento, y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus señora MARIA CRISTINA SALINAS CAVAZOS. Asimismo el compareciente, manifestó aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 19 de Octubre del 2023.

**EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37**  
**LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ**  
**CEOG-741028BQ0**  
(31 y 10)

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 28 veintiocho días del mes de Septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/10,925/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en esta Notaría HERON GARCÍA RAMÍREZ, AMÉRICA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ, FRANCISCO ANTONIO GARCÍA CASTELLANOS, ANA ISABEL GARCÍA CASTELLANOS, REBECA GLORIA GARCÍA CASTELLANOS, JESÚS GARCÍA CASTELLANOS, BARBARA GARCÍA HASKINS, JESSICA ALEJANDRA GARCÍA HASKINS, ISABEL CASTELLANOS PÉREZ, Y ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA en representación de MAGDALENA MARGARITA RAMÍREZ, por otro lado, la séptima de las comparecientes BARBARA GARCÍA HASKINS por sus propios derechos y en representación de MONICA CECILIA GARCÍA HASKINS Y ERIKA ALEJANDRA GARCÍA HASKINS, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA a bienes de REBECA GLORIA GARCÍA RAMÍREZ Y MARIA DE LOURDES GARCÍA RAMÍREZ, quienes fallecieron sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a la autora de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre si como los únicos y universales herederos, en las proporciones que establece la ley designando como ALBACEA de la sucesión AMÉRICA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 28 de Septiembre del 2023.

**EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37**  
**LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ**  
**CEOG-741028BQ0**  
(31 y 10)

**EDICTO**  
Con fecha 23 veintitrés de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1348/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de María de la Luz García Huerta; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 27 veintitres de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.**  
(31)

**EDICTO**  
En fecha 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1005/2023, relativo al juicio de intestado a bienes de Javier Villegas Licon, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 27 de octubre de 2023.

**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
(31)

**EDICTO**  
En fecha 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2015/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de David Contreras Huerta y Severiana González López; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30- treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 9 NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

**SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
(31)

# Pide MC remoción de integrante del Consejo de la Judicatura del PJE

Por presuntamente haber actuado con negligencia y dolo, la bancada de Movimiento Ciudadano pidió la remoción de Juan Morales Alcántara como integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Los diputados del partido naranja señalaron que este funcionario fue de los que aprobaron la licencia otorgada a Arturo Salinas Garza para que este dejara el cargo



Denunciaron negligencias.

como presidente del Poder Judicial.

Al respecto, el Diputado local, Roberto Fariás, explicó que el hecho es inconstitucional porque existe una propuesta en la que el titular del Ejecutivo designa al Secretario General de Gobierno, Javier Navarro, como encargado de despacho del Gobierno de Nuevo León.

El emecista dentro de sus argumentos señalo que Morales Alcántara sabía que Salinas Garza está impedido para ocupar el cargo de gobernador interino, y que el Artículo 122 de la Constitución federal puntualiza que, para ser Gobernador, un requisito indispensable es no haber sido Magistrado.

Cabe destacar que este integrante del Consejo de la Judicatura es el mismo que fue propuesto por el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda.

"Vamos a presentar en Oficialía de Partes un Punto de Acuerdo donde pedimos la remoción del miembro del Consejo de la Judicatura, Juan Morales Alcántara, que fue propuesto por el Gobierno del Estado para representar al Ejecutivo en el Consejo".(JMD)



El dirigente de Acción Nacional, Hernán Salinas pidió dejar dimes y diretes.

# Quiere líder panista de NL que el gobernador se quede los seis años

El líder de Acción Nacional en Nuevo León, Hernán Salinas Wolberg aseguró que lo que el PAN quiere es que Samuel García cumpla con quedarse los seis años de su gobierno, tal y como lo decidió la ciudadanía.

Asimismo, hizo un llamado a dejar los dimes y diretes entorno al nombramiento del Gobernador interino.

Salinas Wolberg, manifestó que los ciudadanos eligieron un Gobernador para un sexenio completo y eso es lo que están buscando.

"Ya basta de tanta grilla, y dimes y

diretes, alrededor del posible gobernador interino, lo que el Partido Acción Nacional en Nuevo León quiere, es que el gobernador le cumpla a los ciudadanos su periodo de seis años por el cual fue electo. Si bien es cierto, se le dio una licencia en el Congreso del estado, porque amenazó con ir a los tribunales si no se le concedía, él puede decidir usar o no la licencia, y el PAN de Nuevo León es claro, queremos que se quede", expresó Salinas Wolberg. (CLR).

# Presenta Samuel la imagen y obras de los festejos de los 200 años de NL

Con la misión de "aventar la casa por la ventana"; el gobernador Samuel García Sepúlveda presentó ayer la imagen y obras de los festejos en conmemoración de los 200 años de Nuevo León.

En rueda de prensa, recordó que el 7 de mayo de 1824 comenzó a forjarse el entonces Nuevo Reino de León, hoy ejemplo nacional e internacional.

Por ello, dijo, a diferencia de otros estados que se limitan a un día, aquí se celebrará

por seis meses.

"Vamos a aventar la casa por la ventana, no nos vamos a limitar a un evento, o un parquecito; 35 obras magnas, más de cien eventos culturales, festivales, fiesta, y unos macrofest con artistas neoloneses, pachanga grande", resaltó.

"Vamos a estar demostrando que somos Imparables, 200 años ascendiendo y los que vienen".

Inspirado en el vitral del artista Efrén

Ordóñez, colocado en octubre de 1990 en el Patio de Honor del Palacio de Gobierno; la imagen imprime los colores amarillo, naranja y azul de la obra.

Misma que muestra el cielo de Nuevo León y el Cerro de la Silla, Cerro de las Mitras, Sierra Madre Oriental y La Huasteca, y se compacta en el número 200.

"Creamos una marca que va a llevar a ver nuestro camino, nuestros orígenes y el nuevo futuro del nuevo Nuevo León", expuso. CLG



Se celebrará durante seis meses.

# Inician mañana preinscripciones para el próximo ciclo escolar 2024-2025

Para garantizar un lugar a los menores próximos a ingresar a educación básica; la Secretaría de Educación en el Estado arrancará este miércoles las preinscripciones al ciclo escolar 2024-2025.

Del 1 al 20 de noviembre, los padres de familia podrán inscribir vía internet a sus hijos a segundo de preescolar, primero de primaria y primero de secundaria.

Contar con un correo electrónico del padre, madre o tutor, y el CURP, son los requisitos.

"La Secretaría de Educación de Nuevo León informa que el proceso de preinscripción al ciclo escolar 2024-2025 para Educación Básica iniciará en línea del 1º al 20 de noviembre de

2023", se informó a través de un comunicado de prensa.

Los interesados deben ingresar al portal nl.gob.mx/preinscripciones y completar una solicitud especificando cuatro opciones de posibles escuelas.

Una vez concluida, recibirán un acuse de registro con el que podrán acceder a la constancia de asignación escolar entre el 1 y 15 de febrero de 2024.

Es de destacar que la inscripción es automática para los grados de 2º y 3º de preescolar, 2º a 6º de primaria y 2º y 3º de secundaria.

Para dudas o aclaraciones, la Secretaría de Educación de Nuevo León pone a disposición los teléfonos 812020-5050, 8120205051, y 8120205052. CLG



Será del primero al 20 de noviembre cuando se hagan los registros.

**Gobierno de Santa Catarina**  
Con un nuevo y mejor rumbo.

Secretaría del R. Ayuntamiento  
**CONVOCATORIA Ciudadana**

**EL C. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:**

**QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 23/2023-II, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE EMITIÓ LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN:**  
**SE CONVOQUE A LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN, ABROGACIÓN Y/O CREACIÓN DE REGLAMENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI) Y ESTANCIA INFANTIL DIF DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.**

**POR LO ANTERIOR SE EMITE LA PRESENTE A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE INTERESADA, PARTICIPE CON LAS PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS RESPECTO DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO CITADO, ESTANDO DISPONIBLE PARA SU CONSULTA PÚBLICA, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE LAS 08:00 A LAS 17:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, QUE SE UBICA EN CALLE ZARAGOZA N° 110 NORTE, PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.**

**LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O PLANTEAMIENTOS CORRESPONDIENTES; SE RECIBIRÁN PARA SU ANÁLISIS EN LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER PRESENTADAS POR ESCRITO, AGREGAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁ CONTENER NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN LA PRESENTE, ADEMÁS DE COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PARA EL CASO DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O EMPRESAS, DEBERÁ CONTENER LA DENOMINACIÓN DE LAS MISMAS, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MISMO.**

**LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VII, INCISO A), 35 FRACCIÓN XII, 222, 223 Y 227, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.**

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

**RÚBRICA**  
ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**RÚBRICA**  
ING. IVÁN NAZARETH MEDRANO TELLEZ  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

**RÚBRICA**  
LIC. ELIZABETH GALICIA RUIZ  
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO

Santa Catarina, Nuevo León, octubre 2023  
www.stacatarina.gob.mx



## Asesinan a balazos a un vendedor de droga

Andrés Villalobos Ramírez

Un presunto vendedor de estupefacientes fue ejecutado a balazos luego de discutir con sus rivales, quienes lograron darse a la fuga, en Guadalupe.

La muerte violenta fue reportada a las 14:55 horas sobre el cruce de las calles Adra y Vedra, en la Colonia Paseo de Guadalupe.

Al lugar arribaron socorristas de la Cruz Roja, quienes al revisar al paciente sólo confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

El occiso fue identificado como Iván Alejandro Rodríguez Padilla, de 28 años de edad, el cual presentaba heridas por arma de fuego en el tórax.

Rodríguez Padilla, de acuerdo con una fuente allegada a los hechos, se desempeñaba como chofer repartidor de plataforma. Asimismo, Iván Alejandro contaba con antecedentes penales por el delito de narcomenudeo y violencia familiar.

La fuente comentó que la tarde del lunes Iván estaba en el domicilio al cual llegaron dos



Los hechos se registraron en el municipio de Guadalupe.

sujetos, con los cuales comenzó a discutir airadamente.

Uno de los ejecutores sacó un arma de fuego corta y le disparó en varias ocasiones, dejándolo tirado en medio de un charco de sangre.

Los agresores se dieron a la fuga corriendo, para después subir a un vehículo, del cual no se especificaron las características.

Policías de Guadalupe y agentes ministeriales arribaron al lugar de la muerte violenta e iniciaron con las investigaciones del caso.

la Colonia Nueva Morelos.

Paramédicos de la Cruz Roja atendieron al lesionado, a quien llevaron de urgencia al Hospital Universitario.

El lesionado fue identificado como Juan Manuel, de 51 años de edad, el cual presenta impactos por proyectil de arma de fuego en la cabeza y en brazo derecho.

Una fuente allegada a las indagatorias dijo, que el afectado cuenta con carpeta de investigación por narcomenudeo y quien ya es indagado.

De acuerdo con las investigaciones Juan Manuel se encontraba en la vía pública, cuando arribó el pistolero en un vehículo en color azul del cual descendió.

Al tener en la mira a su objetivo, le disparó en al menos 13 ocasiones, para luego huir a toda velocidad del lugar.

Policías de Monterrey así como agentes ministeriales acudieron al lugar de los hechos, otros ministeriales arribaron al nosocomio en busca de información del afectado.



Ocurrió frente a la Cruz Verde Santa Cruz.

## Arrollan a mujer y pierde la vida

Sergio Luis Castillo

Una mujer perdió la vida al ser atropellada por un automóvil "fantasma", frente a las instalaciones de la Cruz Verde ubicada en la Colonia Santa Cruz, en el municipio de Guadalupe.

Mencionaron que la mujer intentaba cruzar una importante avenida cuando repentinamente pasó un automóvil a exceso de velocidad y terminó por embestirla.

Protección Civil Municipal informó que el accidente se reportó a las 9:00 horas de este lunes en el cruce de las Avenidas Benito Juárez y Santa Cruz.

Hasta el momento la víctima no ha sido identificada, se trata de una mujer de unos 50 años de edad, complexión robusta y baja estatura.

Se indicó que la víctima vestía pantalón de mezclilla, sudadera oscura y tenis color rosa.

Testigos de los hechos mencionaron que escucharon un fuerte golpe, y al voltear vieron como el cuerpo de la mujer salió proyectado hacia un costado de la Avenida Juárez.

Solo alcanzaron a ver como se alejaba a toda velocidad un automóvil color blanco, que terminó con el parabrisas destrozado.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos paramédicos de la Cruz Verde de Guadalupe, que estaban a pocos metros de distancia.

Desafortunadamente los esfuerzos de los brigadistas fueron en vano, pues la mujer murió en forma instantánea.

El cuerpo de la desconocida quedó a unos dos metros de la carpeta asfáltica y fue cubierta con una sábana azul.

Personal de Tránsito de Guadalupe acudió al sitio para iniciar las indagatorias.

Mencionando que están revisando las cámara de seguridad vial del municipio para dar con el responsable.

### CHOCA TAXI

Un taxi del aeropuerto impactó a una camioneta de Servicios Públicos de Monterrey, en la Avenida Gonzalitos, dejando un saldo de dos lesionados.

Las autoridades mencionaron que el accidente se debió al exceso de velocidad y el pavimento mojado.

Protección Civil Municipal informó, que el accidente fue a las 1:20 horas a la altura de la calle Terranova, frente a la Colonia Vista Hermosa.

## Denuncian agresión a enfermero

Sergio Luis Castillo

Personal médico de la Clínica 34 del IMSS solicitó una investigación para esclarecer la agresión que sufrió un enfermero de parte de personal de la Policía Federal.

Los uniformados están asignados al hospital especializado en cardiología, para evitar el robo hormiga de medicamentos y otros hechos delictivos.

Los hechos se reportaron la noche del pasado sábado, pero fue hasta este lunes que el personal de la clínica hizo público

este hecho por medio de las redes sociales.

Los hechos causaron indignación entre los médicos y personal de enfermería de otras clínicas ubicadas en esta entidad.

La Clínica 34 del Seguro Social se encuentra ubicada en la Avenida Abraham Lincoln, en el sector de la Colonia Valle Verde.

En el video, que fue captado por los empleados de la clínica, se puede apreciar como los federales atacan al enfermero.

Mencionaron que el joven

llegó a trabajar un poco tarde.

Por lo que como al resto de los trabajadores procedieron a revisarlo en el acceso principal.

Después de mostrar sus pertenencias, el enfermero intentó correr para llegar a llegar su trabajo, ya que una llegada tarde pierde un bono de 500 pesos.

Repentinamente uno de los agentes de la PF dijo que revisarían de nuevo al enfermero.

Frustrado al saber que perdiera su premio, el afectado empujó a uno de los federales, quienes reaccionaron.



Fue en la Clínica 34.



El ataque ocurrió en Santa Catarina.

## Identifican a ejecutados durante fiesta religiosa

Sergio Luis Castillo

La Fiscalía General de Justicia del Estado logró identificar a las cuatro víctimas y tres lesionados que dejó un ataque realizado en una fiesta de San Judas Tadeo, en el municipio de Santa Catarina.

Hasta el momento las autoridades investigan la venta de droga como la principal línea de investigación.

Mencionaron las autoridades que estaban buscando a los integrantes de un cártel independiente como principales sospechosos de la múltiple ejecución en Santa Catarina.

Entre las víctimas se encuentra el dueño de la vivienda, que respondía al nombre de José Isabel Puente Iracheta, de 65 años de edad.

Otros de los occisos en el lugar fue identificado como Alejandro "N", de 23 años de edad.

Mientras que los nombres del resto de los implicados las autoridades no proporcionaron sus nombres.

Mientras que los heridos se llaman, José Emiliano, de 23 años, Kevin Alan, de 22, y Yordin Valentín, de 22, todos domiciliados en el mismo sector.

Los sangrientos hechos se reportaron a las 9:00 horas de este domingo en la calle Loma Grande, en la Colonia Lomas de la Fama.

Al sitio llegaron en primera instancia elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, quienes encontraron a seis personas tiradas frente a un domicilio.

A la llegada de cuerpos de emergencia al sitio confirmaron el fallecimiento de cuatro personas, además de atender a dos más que se encontraban lesionadas.

Aparentemente las víctimas se encontraban conviviendo por los festejos de San Judas Tadeo, al exterior del domicilio, cuando sujetos armados a bordo de un vehículo llegaron y abrieron fuego, dejando lesionados y privados de la vida a varios de los asistentes.

## Deja volcadura un herido en Linares

Sergio Luis Castillo

Una persona lesionada y tres vehículos siniestrados, fue el saldo que dejaron dos accidentes simultáneos que se registraron en el municipio de Linares.

Las autoridades mencionaron que en el primero de los percances viales se volcó un automóvil sedán.

Mientras que el segundo fue un choque por alcance, con proyección hacia afuera de la carpeta asfáltica.

Protección Civil Municipal informó, que el accidente se reportó a las 11:00 horas de este lunes en el Kilómetro 175 de la Carretera Nacional, a la altura del Chocolate en dirección de sur a norte, en el municipio de Linares, Nuevo León.

Los brigadistas mencionaron que en el accidente participó un automóvil Nissan Sentra, con



El vehículo dio varias volteretas.

placas de circulación RUN-270-A del estado de Nuevo León.

Mencionaron que el conductor, que en ese momento no fue identificado, perdió el control del volante al conducir a exceso de velocidad.

Indicaron que esto hizo que terminara dando varias volteretas, hasta terminar en su posición normal.

A unos cinco metros de dis-

tancia, dos automóviles sedán se estrellaron por alcance y dejaron solamente daños materiales.

El afectado fue llevado al Hospital ISSSTE de Linares.

### OTRA VOLCADURA

Un bache ubicado en pleno puente elevado, ocasionó la volcadura de un camión recolector de basura en el municipio de

Escobedo.

Los hechos dejaron un saldo de tres trabajadores lesionados y todo un caos vehicular, lo que provocó molestia entre los automovilistas.

Protección Civil Municipal de Escobedo informó, que los hechos se reportaron a las 7:00 horas de este lunes en la Carretera Monterrey-Colombia.

En el accidente participó un camión recolector de basura, unidad que en ese momento pesaba más de 15 toneladas.

Según los informes recabados por las autoridades, la unidad recolectora de basura en ese momento venía del municipio de García.

Se indicó que tomó el Libramiento Noreste y posteriormente la gaza que conecta con la Carretera a Colombia.

El camión pasó por un bache, lo que desestabilizó el camión y ocasionó que se volcara.

## Revelan detención de responsable de muerte

Sergio Luis Castillo

La FGJ del Estado logró identificar al hombre de la tercera edad que murió después de ser arrollado en Linares.

Se indicó que el presunto responsable ya está detenido, y tendrá que reparar los daños.

El ciclista fue identificado como Leopoldo Perales, de 81 años, quien tenía su domicilio en la Colonia San Antonio.

El accidente sucedió el pasado domingo frente a la Asociación Ganadera local, ubicada en la Avenida San Carlos,

en el municipio de Linares.

El hombre fue arrollado por un automóvil sedán Chevrolet tipo Malibú color arena, con placas de Nuevo León.

Se indicó que el ciclista se desplazaba con dirección al sur, cuando repentinamente fue impactado por el auto particular.

De acuerdo a testigos, Don Polo regresaba a su casa luego de haber asistido a una iglesia de la Petaca, cuando se registró el accidente.

El conductor del automóvil, presuntamente responsable del atropellamiento del abuelito,



El anciano acababa de salir de la iglesia.

quedó consignado a la Fiscalía del Estado en Linares.

Una fuente de la Fiscalía, dio a conocer que la persona detenida fue identificada como César Omar "N" de 45 años de edad, con domicilio en la calle Manuel Acuña, de la Colonia los Noriega, en Linares.

Las investigaciones indican

que el Chevrolet Impala, a las 11:23 horas del domingo se desplazaba por la Carretera a Lucio Blanco, a la altura de la Asociación Ganadera, por motivo a un desconocido de repente zigzagueó y embistió a una bicicleta, el tripulante cayó en el vidrio delantero, luego salió proyectado.



## 8 Balones de Oro

### Lionel Messi aumenta su grandeza en la historia del futbol, al conquistar su octavo balón dorado

**Amed Hernández.**

Por octava ocasión, Lionel Messi volvió a ganar el Balón de Oro en su historia.

El astro argentino compitió contra el jugador del Manchester City, Erling Haaland, así como contra su excompañero en el París Saint-Germain, Kylian Mbappé, quienes quedaron en segundo y tercer lugar, respectivamente, y a quienes también elogió.

"Esto me viene de la mano de lo conseguido con Argentina. Vinimos Lautaro, Juli, Dibu... Es un regalo para el grupo y para todo el cuerpo técnico; es un regalo para Argentina y para lo que conseguimos.

"No quiero quedarme sin hablar de Haaland, de Mbappé, tuvieron un año espectacular. Sobre todo Haaland, no tengo dudas de que se van a hacer con este premio, vemos muchos jóvenes acá y vamos a disfrutar del futbol durante mucho tiempo.

Lionel no se olvidó de la leyenda argentina, Diego Armando Maradona, quien falleció en 2020.

"Quiero hacer una última mención a Diego. Hoy es el cumpleaños de él, así que creo que no hay mejor lugar para deseárselo un feliz cumpleaños que rodeado de jugadores, exjugadores, de técnicos, de gente que le gusta el futbol como le gustaba a él", señaló.

Cabe recordar que Messi fue pieza clave en el Mundial de Qatar 2022, el cual conquistó con Argentina al anotar siete goles y tres asistencias en siete encuentros y ser el jugador del torneo.

Asimismo, en el periodo que abarca el galardón, el astro argentino logró conquistar la Liga de Francia con el PSG, temporada en la que anotó 21 goles y dio 20 asistencias en 41 encuentros.

Posteriormente, emigró al Inter de Miami de la MLS, club en el que milita actualmente en el que pudo ganar la Leagues Cup, su primer título en dicho equipo.

Las pasadas ediciones que Lionel Messi conquistó fueron en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2015, 2019 y 2021, quedando en segundo lugar en 2008, 2013, 2014, 2016, 2017 y quedó en tercero en 2007.

Con este galardón, Messi tomó una ventaja de tres sobre el portugués Cristiano Ronaldo, quien en su historia ha ganado cinco.

### OTROS GANADORES

En más premiaciones, la jugadora Aitana Bonmati, del Barcelona, se quedó con el Balón de Oro en la rama femenil, misma que ganó la Liga Española, Copa de la Reina, Champions League y el Mundial.

También se galardonó al noruego Erling Haaland con el trofeo Gerd Muller, al ser el mejor delantero del mundo. Por su parte, Emiliano "Dibu" Martínez se quedó con el trofeo Yashin al mejor arquero.

De igual forma se le entregó el Premio Sócrates por actitudes sociales y benéficas a Vinicius Junior, quien ha luchado contra el racismo. Barcelona Femenil y Manchester City fueron galardonados como los mejores equipos del mundo.

**El argentino ya es todo un fenómeno en el futbol.**



Luis Rubiales fue sancionado ejemplarmente por la FIFA.

## Tres años fuera

**Amed Hernández.**

El expresidente de la Federación Española de Fútbol, Luis Rubiales, fue suspendido por tres años tras comprobarse que el beso a Jenni Hermoso fue forzado.

Lo anterior, luego de que la FIFA terminó con la investigación respecto al tema, por lo cual el exdirectivo estará fuera de funciones relacionadas al balompié.

De acuerdo al organismo internacional, Rubiales violó el Artículo 13 del Código Disciplinario, pues estará fuera de actividades aunque sean de índole privado.

Cabe mencionar que fue el pasado 28 de agosto cuando la FIFA comenzó con las investigaciones correspondientes, sancionando al exdirectivo con 90 días.

### APELARÁ LUIS RUBIALES

La FIFA informó que la inhabilitación puede ser recurrida ante la Comisión de Apelación, por lo cual, Luis Rubiales tiene diez días para que se revise su castigo.

"El día 30 de octubre de 2023, me ha sido notificada por la FIFA la decisión FDD-15763. Desde ahora anuncio que voy a apelar. Ni siquiera me ha dado tiempo de enterarme por mi propio mail, sino por los medios de comunicación".

"Teniendo en cuenta que todavía no nos han facilitado los fundamentos (de nuevo), solamente puedo asegurar que en todo momento he mantenido una versión de los hechos que es la verdad de lo sucedido", manifestó Rubiales.

Los hechos se registraron en la premiación del Mundial Femenil 2023 en el que España se coronó y fue ahí cuando Rubiales besó a Hermoso.

Dicha acción le dio la vuelta al mundo y aunque el exdirectivo aseguró que el beso fue consentido, finalmente se determinó lo contrario.

## Rayados, ganan o ganan

**Alberto Cantú**

Los Rayados buscarán enderezar el camino durante esta noche en pleno Halloween cuando enfrenten a los Rayos del Necaxa en la fecha 15 de la Liga MX.

En punto de las 21:10 horas y desde el Estadio BBVA, los Rayados enfrentarán en esta fecha 15 del campeonato mexicano a los Rayos.

Si bien Rayados viene de ser goleado ante América, hoy con 23 puntos siguen en la pelea por terminar la temporada dentro de los cuatro mejores y con la oportunidad de si consiguen eso pues verse beneficiados en la Liguilla.

Y mientras Rayados aspira todavía a estar en la pelea por los primeros lugares, del otro lado está el colero de la tabla general en esta Liga MX, los

Rayos, que con 11 puntos están en la última posición del futbol mexicano luego de registrar dos victorias, cinco empates y siete derrotas.



21:10 horas

Incluso una victoria de Rayados el día de hoy les sería vital para irse acercando a asegurar la clasificación directa a la Liguilla y evitar el "play inn" entre el séptimo, octavo, noveno y décimo lugar, el cual todavía podría jugar la escuadra del Monterrey si por ahí tienen un cierre titubeante de campaña.

Esteban Andrada; Stefan Medina, Víctor Guzmán, Sebastián Vegas, Jesús Gallardo; Luis Romo, Jonathan González, Alfonso González; Jesús Manuel Corona, Germán Berterame y Rogelio Funes Mori tal vez sea el equipo que inicie en Monterrey.



Germán Berterame iría de inicio hoy.



Jesús Gallardo.

## Gallardo, sin sanción

El lateral del Monterrey, Jesús Gallardo, no será suspendido para la jornada 15 del Apertura 2023, a pesar de la polémica que se generó tras participar en la jugada que acabó en la lesión del jugador del América, Brian Rodríguez.

Gallardo estuvo en la jugada que acabó en una lesión de rodilla para Brian Rodríguez, y había trascendido que las Águilas buscarían la inhabilitación del futbolista de los Rayados; sin embargo, para la jornada 15 el jugador aparece sin sanción.

Incluso al término del encuentro, Brian Rodríguez declaró en televisión nacional que Gallardo lo había amenazado con lesionarlo si no dejaba de pisar la bola, lo que hasta el momento no ha sido demostrado.

El único jugador sancionado del Monterrey para la jornada 15 es el mediocampista Maximiliano Meza, con un castigo de un partido, al haber sido expulsado durante el juego contra el América por una falta sobre Sebastián Cáceres.

En el caso de Jesús Gallardo, había trascendido que el América buscaría la inhabilitación del futbolista de los Rayados, debido a que Brian Rodríguez tiene una lesión que lo dejaría varias semanas sin actividad.

Al final, el jugador de los Rayados no salió con sanción, debido a que el América no metió el reclamo, para investigar la jugada que provocó la lesión del atacante de las Águilas.

Lo que dijo 'El Tano'.. Página 2

## El Tri Femenil, a asegurar plata



México luce como favorito.

**Alberto Cantú**

La Selección Mexicana de Fútbol Femenil tiene hoy un partido trascendental si es que quieren asegurar alguna medalla en estos Juegos Panamericanos de Santiago de Chile.

El equipo que dirige Pedro López enfrentará esta tarde a la Selección de Argentina en estas semifinales de los Panamericanos.

Y el encuentro iniciará de hecho en punto de las 14:00 horas en el Estadio

Eliás Figueroa Brander, en el Instituto Nacional de Deportes.

La escuadra nacional llega a este duelo con tres victorias en la fase de grupos, mientras que Argentina con cuatro puntos de nueve posibles tras igualar 0-0 contra Costa Rica, vencer 3-0 a Bolivia y caer 4-0 por goleada en contra de los Estados Unidos.

De perder esta tarde en contra de las 'Ches', las mexicanas aspirarían como máximo a la medalla de bronce en estos Juegos Panamericanos.

## Rangers se pone adelante



Corey Seager conectó un cuadrangular de dos carreras en la tercera entrada, justo cuando Marcus Semien acababa de remolcar la de la quiniela en los spikes de Lowe, y los Rangers de Texas vencieron 3-1 ayer a los Diamantes para tomar la delantera dos juegos a uno en la Serie Mundial, en Arizona.

Página 3



Fernando Ortiz, entrenador del Monterrey.

# ‘No incitamos a la violencia’

**Fernando Ortiz defiende a Jesús Gallardo y a su cuerpo técnico de las acusaciones del América sobre malas intenciones**

Tras la polémica sobre la lesión del jugador del América Brian Rodríguez en el duelo ante Rayados, a quien las Águilas acusan a Jesús Gallardo como responsable, el entrenador del conjunto albiazul, Fernando Ortiz, habló sobre el tema.

En rueda de prensa, Ortiz mencionó que en su equipo no se incita a la violencia, ya que había trascendido que Gallardo aparentemente advirtió que lesionaría a su rival.

“Yo estoy tranquilo, conozco a Jesús, sé la clase de persona que es, en ningún momento de todo lo que se ha hablado es verdad, conozco a Peter también, no somos esa clase de técnicos que incitamos a la violencia”, dijo.

Respecto a su jugador, el “Tano” destacó que está enfocado en su rendimiento, reprobando también las amenazas que ha sufrido por medio de redes sociales.

“El que lo conoce sabe bien cómo es. Después el resto es fútbol. Recibió amenazas, lamentablemente hoy en las redes sociales que son un mal necesario, pero él está tranquilo, enfocado en el duelo ante Necaxa”, expresó.

Asimismo, lamentó la lesión que sufrió el jugador de las Águilas, a quien aseguró llamó para expresarle su solidaridad.

“Sobre Brian, lo he llamado, lamento su lesión, pero jamás en algún momento nosotros incitamos a la violencia”, finalizó. (AC)

## Amarraría Tigres mañana su pase directo

Si Tigres vence el día de mañana en Tijuana a los Xolos, con eso asegurarían su pase directo a la Liguilla de este Torneo Apertura 2023.

Hay que tomar en cuenta que la Liga MX ya otorga la calificación directa a la Liguilla desde este certamen a los seis mejores equipos ubicados en la tabla de posiciones.

Tigres tiene 28 puntos para ser el sublíder del campeonato mexicano y tienen siete unidades de ventaja con el séptimo lugar, los cuales en estos momentos son unas Chivas que a día de hoy, si es que terminara ya el Apertura 2023, jugarían el repechaje o el “play inn” entre los clubes que terminen entre el octavo y décimo puesto.

Una victoria en la fecha 15 de Tigres ante los Xolos en Tijuana haría que los felinos llegaran a 31 puntos y mantengan una diferencia de siete como mínimo a su favor o aún más respecto al séptimo lugar, siendo eso a falta de seis unidades por jugar entre las jornadas 16 y 17 de la justa local.

Por eso mismo es que Tigres el día de mañana tiene un partido fundamental en Tijuana y ante los Xolos ya que en juego está el ganar para asegurar su calificación directa a la Liguilla, a esa “fiesta grande” en la cual de llegar aspirarían al título que en dado caso de que lo puedan lograr significaría el noveno campeonato del fútbol mexicano para ellos, además de su eventual bicampeonato. (AC)



Los felinos tendrán mañana un importante juego ante los Xolos.



Carioca se perdería el duelo en Tijuana.

## Ya se enfoca Tigres en Xolos; Carioca en duda

**Los felinos entrenaron el lunes por la mañana en el Universitario**

Tras golear el sábado pasado a Chivas en Jalisco, los Tigres ahora están enfocados en su siguiente compromiso, los Xolos de Tijuana.

Fue el lunes por la mañana cuando los dirigidos por Robert Dante Siboldi entrenaron en el Estadio Universitario, donde los jugadores titulares hicieron trabajo regenerativo en gimnasio.

En tanto, elementos como André Pierre Gignac, quien no vio acción ante los rojiblancos por acumulación de tarjetas, salió a realizar ejercicios de cancha.

Quien está en duda para enfrentar al conjunto fronterizo, es Rafael Carioca, quien sufrió una infección gastrointestinal y por tal motivo no jugó ante el rebaño. El brasileño sigue en reposo y no se sabe si jugará.

Será este martes cuando Siboldi defina el once titular con el que el conjunto felino salga a la cancha de los Xolos.

El duelo ante Tijuana será este miércoles en punto de las 21:00 horas, encuentro corresponde a la Jornada 15 del Apertura 2023, de la Liga MX. (AC)

## Sigue castigado Alexis Vega en Chivas

El futbolista de Chivas, Alexis Vega, no realizó el viaje a Querétaro, por lo que es el único de los tres jugadores que fueron suspendidos tras el encuentro ante Toluca, por una indisciplina, que no ha sido considerado por el estratega Veljko Paunovic.

Para el compromiso de la Jornada 15 ante el equipo de Gallos, el estratega serbio consideró llevar a Cristian Calderón, quien fue incluido en el grupo para duelo anterior frente a Tigres, y Raúl Martínez, zaguero central que tomará el lugar del suspendido, Antonio Briseño, por lo que el único que falta de ocupar un sitio en las convocatorias para partido es Alexis Vega.

De acuerdo con fuentes consultadas, la convocatoria de Vega no se ha dado porque al regresar al equipo les dejaron en claro que iniciarían de cero, por lo que tendrían que ganarse su lugar de nueva cuenta. En ese sentido, el espacio se abrió para Calderón tras la lesión de Jesús Orozco y ahora toca el turno a Raúl Martínez con la sus-



Alexis Vega.

pensión de Briseño.

El Guadalajara afrontará su compromiso ante Gallos con una derrota a cuestas en el último enfrentamiento, ante Tigres, además de estar en el séptimo lugar de la tabla general con 21 puntos, fuera de la zona de clasificación directa.

Alexis Vega no fue tomando en cuenta en la convocatoria de Chivas para el partido de la jornada 14 ante Tigres, mientras que Cristian Calderón regresó con la plantilla que enfrentará el

duelo en el estadio Jalisco.

Veljko Paunovic decidió el regreso del lateral, no así el retorno de Alexis Vega, que no juega desde el duelo ante Toluca, cuando se dio a conocer una indisciplina de los jugadores previo al duelo ante los Diablos Rojos.

El Guadalajara hizo oficial la reincorporación de Alexis Vega, Cristian Calderón y Raúl Martínez, el 18 de octubre, luego de haber estado suspendidos durante dos semanas por haber cometido una indisciplina en el hotel de concentración de Toluca.

Sin embargo, ninguno de los elementos fue considerado en la convocatoria para el partido de la jornada 13 ante Puebla, situación que cambió para el duelo ante Tigres, con el regreso de Cristian Calderón; ante Querétaro nuevamente aparecerá Chicote Calderón y se sumará Raúl Martínez, dejando a Alexis Vega al margen de los partidos, aunque ya se reincorporó a los entrenamientos, y siendo el único que no ha sido tomando en cuenta por el técnico serbio.

## Orbelín Pineda hace espectacular golazo con el AEK

México / El Universal

Orbelín Pineda es otro de los mexicanos que destaca en



Orbelín Pineda.

Europa y para muestra de ello sus goles con el AEK de Atenas.

Pineda este lunes anotó un golazo de palomita en el juego ante el PAOK, correspondiente a la Super Liga de Grecia.

Orbelín recibió el centro por parte de Petros Mantalos y el mexicano tomó velocidad para “volar” y rematar de palomita en el área.

El gol de Orbelín significó abrir el marcador del partido y es su tercera diana de la temporada.

## Otros tres juegos completan inicio de la J15

**Toluca recibe al Puebla, Querétaro a Chivas, y León a Pumas**

El fin de la temporada regular del Torneo Apertura 2023 está cerca y hoy iniciará la fecha 15 con cuatro partidos, siendo uno de ellos el duelo entre Monterrey y Necaxa, aunque también habrán otros tres encuentros que será dignos de llamar la atención.

Todo iniciará a las 19:00 horas, cuando los Gallos enfrenten a las Chivas Rayadas del Guadalajara, mientras que en ese horario también jugará Toluca en casa frente al Puebla y ya más tarde, por ahí de las 21:00, la escuadra del León enfrentará de anfitrión a los Pumas de la UNAM.

En el primer juego, Querétaro llega al mismo con 15 puntos y con la necesidad de ganar para con ello tener aún ligeras posibilidades de estar en los últimos lugares de la zona de repesca con el “play inn”, mientras que Chivas, quienes vienen de ser goleados frente a Tigres, necesitan las tres unidades para llegar a 24 y empezar a asegurar

poco a poco un lugar entre los seis primeros y un pase directo a la Liguilla.

Ya en el duelo entre Toluca y Puebla, los Diablos llegan al cruce con 21 puntos y con el deseo de ganar y tener la ligera posibilidad de meterse a la pelea por estar entre los cuatro mejores del campeonato mexicano, tomando en cuenta con ello las ventajas que eso significa en una Liguilla, mientras que los poblanos están obligados a ganar ya que con están a cinco unidades de la zona de repesca y hoy sin un triunfo estarían ya casi consumando su adiós en la temporada.

En otro partido, la ‘Fiera’ del León será local y con 19 puntos van por las tres unidades para meterse a la zona por estar entre los seis mejores y seguir aspirando a la calificación directa a la Liguilla, mientras que los Pumas, quienes tienen 21 unidades, aún están en esa zona y hoy desearán ganar para mantenerse en ella.



Toluca bucará seguir escalando en la tabla.

# Rangers retoma ventaja

## Se impone Texas 3-1 a los Diamondbacks en el Juego 3 de la Serie Mundial y se pone adelante 2-1

Los Rangers de Texas derrotaron 3-1 a los Diamondbacks de Arizona en el Juego 3 de la Serie Mundial, para aumentar la ventaja 2-1 en el Chase Field de Phoenix.

La pizarra se abrió en la parte alta de la tercera entrada, pues fue Marcus Semien quien bateó sencillo por el jardín central para que Nathaniel Lowe llegara al pentágono y hacer el 1-0.

Luego, Corey Seager se encargaba de realizar un bateo descomunal cuadrangular por el izquierdo para empujar a Semien y así ampliar la pizarra 3-0.

Posteriormente, en la parte baja de la octava, los D-backs despertaron tras varias entradas, pues primero, Emmanuel Rivera pegó doblete por la raya del izquierdo, luego Gerald Perdomo hizo bateo sencillo para llevar a Rivera hasta y hacer el 3-1.

Ya en la parte baja de la novena, Arizona no pudo responder y sumaron su segunda derrota de la Serie Mundial.

Rangers toman la ventaja 2-1, el Juego 4 se llevará este martes en el Chase Field, en punto de las 18:00 horas.



Corey Seager ponía la pizarra 3-0 parcial en la tercera entrada.



La única medalla llegó de la mano del inicio de las pruebas de Atletismo.

## Mal día para México en los Juegos Panamericanos

México / El Universal

La décima jornada de actividades para la delegación mexicana que participa en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023 marcó en números la más complicada de la justa.

La representación que inició el día con el segundo puesto en el medallero terminó su actividad en el cuarto sitio, al ser superada por Brasil que alcanzó 37 medallas de oro y Canadá, que con 34 medallas áreas alcanzó a México y por mayor número de preseas se colocó por

encima.

La única medalla obtenida por México llegó de la mano del inicio de las pruebas de Atletismo con Laura Galván, quien logró el segundo lugar en la prueba de 10,000 metros femenino al cronometrar un tiempo 33:15.85 minutos.

Dentro de las buenas noticias para los atletas mexicanos en las pruebas de velocidad destacó lo hecho por Cecilia Tamayo, quien avanzó a la final en la prueba de 100 metros femenino con un registro de 11.66 segundos.



Iga Swiatek.

## En las WTA Finals

# Iga tiene espectacular debut

### Primera jornada de este torneo se ve afectado por lluvias intensas

México / El Universal

El segundo día de las WTA Finals Cancún empezó con la actividad del Grupo Chetumal, en el cual Iga Swiatek tuvo un arrollador debut al superar 7-6(3) y 6-0 a Marketa Vondrousova.

"No fue fácil, pero estoy muy feliz de regresar de un marcador de 2-5, no sucede a menudo, así que seguro aprenderé que puedo recuperarme de cualquier puntuación", dijo la polaca durante la conferencia

después del partido.

En el juego se le vio a Iga sufrir con el rebote de la cancha, específicamente en el primer set, al respecto considera que las condiciones que están viviendo en Cancún, también ocurren en otros torneos.

"No es algo positivo para ninguno de nosotras, pero creo que lo principal es no concentrarse en eso y simplemente hacer su trabajo. A veces también rebota de manera extraña en arcilla o césped, así que trato de no pensar en esa perspecti-

va y simplemente hacer mi trabajo", puntualizó Swiatek.

Caso contrario a Marketa Vondrousova, quien sí fue directo a criticar las condiciones del bote de la pelota.

"La cancha sinceramente es muy mala, la pelota rebota por todos lados y siento que es casi como canchas de arcilla o pasto malas, ni siquiera es cancha dura, no creo que esta cancha sea muy buena para las WTA Finals", indicó la checa.

Finalizando la victoria de Iga

Swiatek sobre Marketa Vondrousova comenzó a llover intensamente y el juego entre la estadounidense ante la tunecina comenzó más tarde lo estimado.

Aryna Sabalenka se vio afectada porque la cancha se encontraba con agua y por consecuencia no podía realizar su entrenamiento programado a las 11:00 horas.

Una vez que inició la actividad del Grupo Chetumal, la lluvia también obligó a que se retrasara el juego de Coco Gauff ante Ons Jabeur.

Una vez que hicieron los trabajos para secar la cancha con toallas y aspiradoras inició el juego, Coco Gauff se fue arriba en el primer set 6-0 y comenzó el segundo con ventaja 1-0, se volvió a suspender la acción en la cancha central porque de nuevo se hizo presente la lluvia.

## Standings (S8)

### CONFERENCIA AMERICANA

ESTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Miami	6	2	0	.750
Buffalo	5	3	0	.625
NY Jets	4	3	0	.571
N. Inglaterra	2	6	0	.250
NORTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Baltimore	6	2	0	.750
Pittsburgh	4	3	0	.571
Cleveland	4	3	0	.571
Cincinnati	4	3	0	.571
SUR				
Equipo	G	P	E	PTE.
Jacksonville	6	2	0	.750
Houston	3	4	0	.429
Tennessee	3	4	0	.429
Indianápolis	3	5	0	.375

OESTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Kansas City	6	2	0	.750
Chargers	3	4	0	.429
Las Vegas	3	5	0	.375
Denver	3	5	0	.375

CONFERENCIA NACIONAL				
ESTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Filadelfia	7	1	0	.875
Dallas	5	2	0	.714
Washington	3	5	0	.375
NY Gigantes	2	6	0	.250
NORTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Detroit	6	2	0	.750
Minnesota	4	4	0	.500
Green Bay	2	5	0	.286
Chicago	2	6	0	.250
SUR				
Equipo	G	P	E	PTE.
Atlanta	4	4	0	.500
N. Orleans	4	4	0	.500
Tampa Bay	3	4	0	.429
Carolina	1	6	0	.143
OESTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Seattle	5	2	0	.714
San Francisco	5	3	0	.625
Rams	3	5	0	.375
Arizona	1	7	0	.125

## Logra Detroit sexto triunfo

México / El Universal

Una auténtica noche de terror vivieron Jimmy Garoppolo y Las Vegas Raiders ante los Leones de Detroit, al caer 26-14 en el cierre de la semana 8 de la NFL. El mariscal de campo de "Los Malosos" se la pasó "corriendo por su vida" durante todo el partido, lo que provocó que lo interceptaran en momentos claves del partido.

En cambio, la ofensiva que lideró Jared Goff lució explosiva, con un Jahmyr Gibbs corriendo para 152

yardas y registrando una anotación, mientras que, por aire, el receptor Amon-Ra St. Brown y el ala cerrada Sam Laporta consiguieron superar a una defensa con seis y ocho recepciones respectivamente.

Los Leones comenzaron el partido con un ritmo vertiginoso, y aunque solo conseguían sacar de a tres puntos, la defensa logró aparecer para interceptar a "JimmyG".

Al final, Detroit jugó con el desgaste de la defensa y selló su sexta victoria de la campaña.



Detroit se impuso a Raiders 26-14.

## Tiene RB las cosas claras sobre Checo



El mexicano, en la cuerda floja.

Luego de que el piloto mexicano, Sergio Pérez abandonó la carrera del Gran Premio de México en la primera vuelta por choque, el asesor de Red Bull, Helmut Marko, se pronunció al respecto.

Aunque en la actual temporada se ha rumorado que Pérez podría dejar dicha escudería por no tener buen rendimiento, Marko recordó que de momento sigue vigente el contrato hasta el 2024.

"Checo tiene contrato, ya veremos qué pasa, tenemos las cosas claras, él tienen contrato hasta el 2024", expresó.

El asesor de Red Bull, no criticó al tapatío por quedar fuera de la competencia de forma temprana en el Autódromo Hermanos Rodríguez, asegurando que sólo fue mala suerte y reconoció su valentía.

"Fue mala suerte, un accidente de carrera, desafortunado porque tuvo un gran inicio y tenía que ir por ello, es una pena para checo y su auto", mencionó.

La siguiente carrera será el Gran Premio de Brasil en el Autódromo José Carlos Pace el próximo domingo en punto de las 12:00 horas.



Sultanes busca volver al triunfo.

## Visitan Sultanes a Naranjeros

Los Sultanes de Monterrey buscarán volver esta noche a la senda del triunfo en la temporada regular de la Liga Mexicana del Pacífico.

Sultanes iniciará el día de hoy una serie de tres juegos ante los Naranjeros de Hermosillo, en punto de las 19:30 horas en la ciudad de Hermosillo, en Sonora.

Los regios llegan a esta serie con una marca en temporada regular de cinco victorias por siete derrotas, mientras que los Naranjeros con seis ganados por ocho perdidos.

Ambos equipos tienen récord perdedor, sin embargo, Sultanes hoy será visitante y todo ello podría complicarles aún más en la temporada.

## Alejandra Valencia se lleva el PND

México / El Universal

Subir al podio mundial ha sido el indispensable requisito para adjudicarse el Premio Nacional de Deportes (PND) 2023.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) dio a conocer a los galardonados de este año, cuyo común denominador es haber destacado en el máximo escenario de su respectiva disciplina.

En la categoría "Deporte no Profesional", el PND es para la tiradora Alejandra Valencia y el taekwondoín Carlos Sansores.

Ella fue plata en el campeonato

mundial de tiro con arco efectuado en Berlín, además de que ha ganado siete preseas durante 2023, en diversas competencias a nivel internacional.

Él también se proclamó subcampeón del mundo, en Bakú. Es su tercera medalla en esta clase de eventos.

En cuanto a "Deporte Profesional", el reconocimiento es para la Selección Mexicana de beisbol, que tuvo una histórica actuación al terminar en el tercer sitio del Clásico Mundial.

El multimedallista atleta paralímpico José Arnulfo Castorena y Eddy Reynoso, mánager de Saúl "Canelo" Álvarez, también se lo llevaron.



Alejandra Valencia.



**Elenco de la famosa serie se despidió del amigo**

## Dedican en *Friends* emotivo mensaje a Matthew Perry

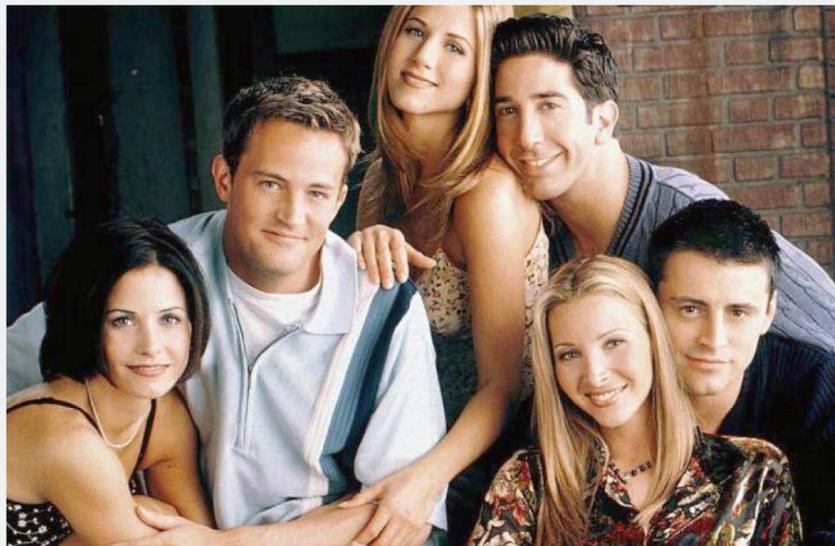
Juan Emilio Aguillón

Luego de la trágica muerte de Matthew Perry, el famoso actor que interpretó al querido 'Chandler Bing' en la exitosa serie de "Friends", el reparto conformado por Jennifer Aniston, Courteney Cox, David Schwimmer, Lisa Kudrow y Matt LeBlanc despidió a su amigo a través de una conmovedora carta.

A través de una misiva enviada a medios estadounidenses, los actores subrayan que, por el tiempo que compartieron pantalla con Perry, se hicieron más que compañeros de trabajo, formando una familia durante los 10 años que duró la sitcom de Warner Bros. "Estamos completamente devastados por la pérdida de Matthew. Éramos más que compañeros de reparto. Somos una familia. Hay mucho que decir, pero por ahora nos tomaremos el tiempo de llorar y procesar esta indescriptible pérdida".

Desde que se dio a conocer la muerte de Perry el sábado pasado, personalidades de Hollywood han enviado sus condolencias a los padres de Matthew, quienes agradecieron las muestras de cariño de los fans y se dijeron "devastados" por el deceso de su hijo.

"Con el tiempo diremos más, cuando estemos listos. Por ahora, nuestros pensamientos y afecto estarán con la familia de Matty, sus amigos, y



Los actores compartieron pantalla durante 10 temporadas consecutivas.

con todos quienes lo quisieron alrededor del mundo".

Cabe recordar que Perry publicó un libro de memorias el año pasado titulado "Amigos, Amantes y Aquello tan Terrible", en el que plasma su infancia, su ascenso a la fama y, sobre todo, su lucha contra el alcoholismo.

A través de su actuación de 'Chandler', Matthew Perry alcanzó el estrellado, convirtiéndose en uno de los favoritos del público y apareciendo en los 234 episodios de las 10 temporadas de la serie.

Los amigos volvieron a reunirse en el 2021 para una aparición sorpresa llamada "Friends: The Reunion".

### LA SERIE

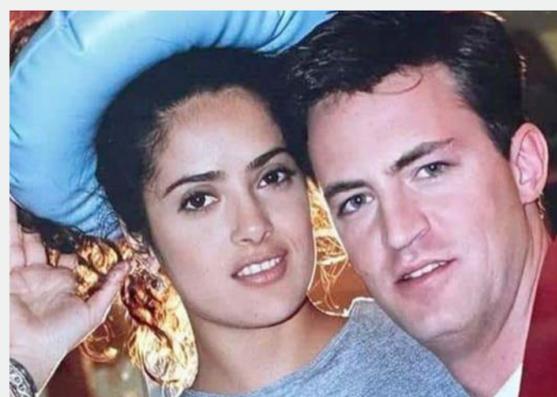
La plataforma de streaming de HBO, Max, está presentando su tributo a la estrella de "Friends" Matthew Perry, quien murió en su casa de Los Angeles el sábado.

Perry, quien ganó popularidad por su interpretación del bromista Chandler Bing, ha sido recordado al comienzo de cada temporada de "Friends" que se transmite en Max. Cuando los espectadores de "Friends" hagan clic en el primer episodio de cualquiera de las 10 temporadas disponibles, verán un breve homenaje que dice "En memoria a Matthew Perry".

El aviso también incluye la

foto del actor y los años de su nacimiento y muerte, 1969 y 2023. El tributo a Perry también aparece al comienzo del especial de reunión de Max de 2021, "Friends: The Reunion". "Estamos realmente tristes al enterarnos del fallecimiento de Matthew Perry", escribió la plataforma de transmisión en X e Instagram. "Extendemos nuestro más sentido pésame a su familia, seres queridos y fans".

NBC, cadena que transmitió originalmente "Friends" de 1994 a 2004, recordó cómo Perry "trajo tanta alegría a cientos de millones de personas en todo el mundo con su perfecto ritmo cómico y su ingenio irónico".



Asegura la veracruzana tuvieron un vínculo especial.

## Dice Salma Hayek aún no procesa el deceso

El Universal.-

Salma Hayek reaccionó a la muerte de Matthew Perry, con quien compartió créditos en la cinta "Fools rush in" ("Sólo los tontos se enamoran", de 1997).

La actriz explicó que no había podido hablar al respecto porque el impacto fue tan fuerte que tardó dos días en procesar la noticia.

Sin embargo, su corazón se encuentra sumamente triste por haber perdido a un gran amigo.

"Hace dos días, me desperté con la impactante noticia de que Matthew Perry ya no está con nosotros. Me ha tomado un par de días procesar esta profunda tristeza", escribió junto a varias fotos junto a Perry.

### VÍNCULO ESPECIAL

Salma aseguró que compartía un vínculo muy especial con Matthew, ya que en ese entonces ambos lucharon por brillar en la industria cinematográfica.

"Existe un vínculo especial que se produce cuando compartes sueños con alguien y juntos trabajamos para lograrlos. Matthew compartió lo

mucho que amaba "Fools Rush In" y cómo pensaba que esa película que hicimos juntos era, probablemente, su mejor película", indicó la mexicana.

La veracruzana también habló de las declaraciones que Perry hizo hace un año y en las que llamó la cinta que realizó junto a ella como la mejor de su carrera, algo que asegura la tiene conmovida.

### ÚLTIMA PROMESA

Matthew compartió lo mucho que amaba 'Fools Rush In' y cómo pensaba que esa película que hicimos juntos era, probablemente, su mejor película. A lo largo de los años, él y yo nos encontramos recordando ese momento con un profundo sentido de nostalgia y gratitud".

Por último, la protagonista de "Frida" lamentó que su gran amigo ya no esté con ella, pero le hizo una última promesa, la de no olvidarlo y honrar todo lo que aprendió de él.

"Te has ido demasiado pronto, pero seguiré apreciando tu perseverancia y tu hermoso corazón. Adiós, Matthew, nunca te olvidaremos".

## Muere Fernando Almada, icónico actor del cine mexicano de acción

Juan Emilio Aguillón

La Asociación Nacional de Actores dio a conocer este lunes la muerte del actor del cine mexicano, Fernando Almada.

El histrión falleció a los 94 años de edad y fue uno de los pilares del cine en México junto con su hermano Mario, entre la década de los 70 a los 90, con el típico cine de acción.

De hecho, fue Fernando el primero de los hermanos en incursionar en el cine, pues en 1959 lanzó la película "Milagros de San Martín de

Porres.

Posteriormente, en 1965, actuó junto a su hermano Mario en la cinta "Los Jinetes de la Bruja" comenzando la dinastía de producciones de "Los Hermanos Almada".

Almada participó en más de 150 películas como actor en diversas producciones para el cine, la televisión y en formato de video, su última fue "El Rey de la Mota" del año 2001.

Sus películas más conocidas tanto en México como en el mundo fueron "El Hechizo del

Pantano" de 1978, "Un Mulato Llamado Martín" de 1975, "Pasaporte de la Muerte" de 1988 y "Que me entierren con la banda", de 1994.

De los hermanos Almada, Alejandro era el menor, sin embargo, dentro de la pantalla hicieron gran mancuerna, pues fueron los únicos de la familia que se dedicaron al mundo de entretenimiento, luego que desde muy jóvenes abandonaran su natal Sonora para probar suerte en la capital, a la que lle-

garon no actuar, sino a trabajar en el centro nocturno que era propiedad de su padre, el señor Ricardo Almada, conocido como el "Cabaret Señorial".

Alejandro fue el primero que debutó como actor, mientras que Mario probó suerte como productor, no fue sino hasta 1963 cuando su hermano mayor se le unió para aparecer frente a la pantalla, cuando tuvo que sustituir al actor Bruno Rey, que coprotagonizó "Los jinetes de la bruja".



El intérprete tenía 94 años de edad.



La agrupación mexicana compartió el cartel del show en el que se presentará el próximo año.

## Vuelve Belanova a los escenarios

El Universal.-

Luego de cinco años de hacer su última publicación en Instagram, Belanova compartió el line up del festival "Bésame mucho", en el que participará marcando su regreso a los escenarios, y aunque este evento se lleva a cabo en Austin, Texas, la esperanzas de sus fans en México crecen, pues ya circula un supuesto cartel de las agrupaciones que se presentarán en el "Pal' Norte" de este año, en el que el nombre de la agrupación de electropop aparece.

En diciembre 2018,

Belanova agradecía a sus seguidores, a través de sus redes sociales oficiales, por proporcionarlos con millones de escuchas en las listas de Spotify, pero fue cuestión de días para que la agrupación hiciera su última publicación, dejando en la incertidumbre a sus fanáticas y fanáticos que, durante su ausencia, se han encargado de convertir en todo un culto la actividad de escuchar sus canciones, sobre todo en lo que respecta al famosísimo tema "Rosa pastel", que de hecho es uno de los más escuchados por las nuevas generaciones.

Y aunque los integrantes de la banda siempre se han manejado con cierto hermetismo, desde el domingo pasado, sus fans estuvieron atentos a cualquier actualización que el grupo pudiera hacer en sus redes, luego de que su líder, Denisse Guerrero publicara un video en donde no sólo agradecía el amor de todas las personas que han mantenido su música en la actualidad, sino que aseguraba que pronto les daría a conocer una noticia, lo que produjo que se construyeran diferentes historias de qué sería lo que la cantante estaría preparando.

## Enfrenta Robert De Niro demanda de acoso laboral

Nueva York, EU.-

Robert De Niro testificó el lunes en la ciudad de Nueva York en un juicio resultante de la demanda de un ex asistente personal que acusaba al actor de ser un jefe abusivo.

De Niro, que por momentos parecía de mal humor, se contuvo de estallar en la disección de sus interacciones con ella antes de finalmente soltar: "¡Todo esto es una tontería!".

El actor dos veces ganador del Oscar, conocido por sus actuaciones en películas taquilleras como "The Deer Hunter" y "Raging Bull", fue el primer testigo en un juicio resultante de demandas sobre el empleo de Graham Chase Robinson. Robinson, que trabajó para De Niro entre 2008 y 2019, cobraba 300 mil dólares anuales antes de renunciar como su vicepresidenta de producción y finanzas.

### LOS CARGOS

La mujer, encargada durante años de todo, desde decorar el



La demanda de su ex empleada asciende a 12 mdd.

árbol de Navidad de De Niro hasta llevarlo al hospital cuando se cayó por las escaleras, lo demandó por 12 millones de dólares en daños y perjuicios por angustia emocional grave y daño a la reputación.

Entre las cosas que también se solicitaba de la empleada, se encontraba rascarle la espalda.

Robinson dijo que se negó a darle una referencia para

encontrar otro trabajo cuando ella renunció en 2019 después de repetidos enfrentamientos con su novia.

### CONFIABA EN ELLA

De Niro, de 80 años, testificó durante la mayor parte de la tarde y estuvo de acuerdo en que había incluido a Robinson como su contacto de emergencia en un momento y había confiado en ella.

Insistió en que trató bien a Robinson incluso después de comprar una casa adosada de cinco habitaciones en Manhattan y dejar que Robinson supervisara algunos de los preparativos para poder mudarse allí con su novia, Tiffany Chen.

La correspondencia entre De Niro y Chen que se mostró al jurado demostró que Chen sospechaba cada vez más de los motivos de Robinson, diciendo que pensaba que Robinson actuaba como si fuera la esposa de De Niro y creía que tenía "intimidación imaginaria" con De Niro.



# Rompe Macro Altar Récord Guinness

César López

El Macro Altar de Muertos elaborado por el Festival Internacional de Santa Lucía en la explanada exterior del Museo de Historia Mexicana cumplió con su cometido y cumplió el Récord Guinness.

Susana Reyes, adjudicadora oficial de Guinness World Records reveló las variables que tenía que cumplir la instalación para recibir el reconocimiento de la empresa internacional que tiene la misión de medir, observar y verificar los intentos de récord que se realizan cada año, de manera totalmente imparcial.

“El altar debe apreciarse como una sola pieza, continua y no seccionada. Con una lista de elementos preaprobados por Guinness World Records y superar al récord previo establecido”, declaró la funcionaria de la empresa verificadora.

“¡Felicidades, Nuevo León! ¡Lo logramos!”, exclamó Lorenia Canavati, Presidenta del Patronato del Festival, al recibir el certificado oficial que los reconocía como récord mundial.

“Ha sido un gran esfuerzo del FISL por



Se batió la cifra del Altar del estado de Hidalgo, que era de mil 44 metros cuadrados.

acercarse a las tradiciones mexicanas y los felicitamos. Desde Guinness, nos encargamos de guiar claramente a los organizadores con los lineamientos estrictamente

necesarios para competir a nivel mundial y trabajar con el equipo de topógrafos que realizó la medición. La cifra a batir del Altar del estado de Hidalgo era de 1,044 y

el de Monterrey ha llegado a ser de un total de 1,212”, reveló la adjudicadora de Guinness.

## GRAN JÚBILLO

La Explanada del Museo se llenó de música y júbilo de la concurrencia

“Altar Monumental: Homenaje Impresionante a la Tradición Mexicana” podrá ser visitado hasta el 5 de noviembre.

Además, del logro de romper el Récord Mundial Guinness a la ofrenda de muertos más grande de la historia, la instalación de esta ofrenda, aspira a celebrar el encuentro entre las tradiciones milenarias y la tecnología del siglo XXI, convirtiéndose en un gran homenaje a la cultura mexicana y memoria de todos los que ya no están.

Dentro del altar se honra la memoria de distinguidos ciudadanos de Nuevo León como son los empresarios Lorenzo Zambrano, Eugenio Garza Lagüera, Roberto González Barrera. Igualmente, figuras de los espectáculos como Celso Piña, Irma Lozano, Cepillín, Eulalio González, “El Piporro” y también de la cultura, como son el pintor Federico Cantú, el arquitecto Agustín Landa Vértiz, el escritor Raúl Rangel Frías, así como deportistas del soccer y el béisbol originarios de nuestra entidad.



Se recaudará alimento para las mascotas del resguardadas en la Casa de Bienestar Animal.

## Invitan a ‘Ofrendas y Memorias SN con causa’

César López

Con el objetivo de preservar las tradiciones mexicanas, el Municipio de San Nicolás llevará a cabo su ya tradicional celebración de Día de Muertos “Ofrendas y memorias San Nicolás con causa”.

La cita será el próximo 1 y 2 de noviembre de 18:00 a 22:00 horas en el panteón municipal.

En las instalaciones del cementerio, ubicado en la calle Burgos y avenida Lerdo de Tejada, en la colonia Iturbide, los visitantes podrán disfrutar de una exposición de leyendas interactiva, donde conocerán los relatos que se han mantenido de generación en generación a través de códigos QR, durante este recorrido se sumergirán en un ambiente de temporada para recordar y dejarles un mensaje a sus difuntos.

### FIESTA, DANZA Y CALAVERAS

Mientras que en las afueras del lugar habrá música, danza, teatro, concursos de calaveritas literarias, catrines y catrinas y de disfraces de mascotas, la proyección de las películas “Coco” y “El libro de la vida”, así como el 2 de noviembre se tendrá una calaverada que iniciará a las 17:20 horas, recorriendo de la Unidad Gerontológica de San Nicolás al cementerio.

Cabe señalar que este evento también busca apoyar a las mascotas que resguarda la Casa de Bienestar Animal.

Es por ello que para entrar a la exposición con leyendas desde prehispánicas a contemporáneas se pide la donación de alimento para perro o gato sellado, así como agendar su cita al WhatsApp: 81 1923 8180 de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

### CONCURSOS FAMILIARES

Los interesados en participar en alguno de los concursos para toda la familia pueden solicitar más información vía WhatsApp al número anteriormente mencionado, o bien, a través de las redes oficiales del Gobierno de San Nicolás.

Durante estas celebraciones habrá cierres viales en las calles aledañas al panteón de la colonia Iturbide, ya que se esperan más de 6 mil asistentes durante ambos días, de manera que se contará con el apoyo y vigilancia de elementos de Movilidad y Protección Civil y Bomberos de San Nicolás, para salvaguardar la vida de todos.



**PARA QUE  
TENGAS AGUA  
SIEMPRE,  
CUIDALA  
SIEMPRE**

**SÉ UN CIUDADANO  
DE 100 LITROS**